

# Periódico Oficial

## del Estado de Baja California

Órgano del Gobierno Constitucional del Estado de Baja California.



**Francisco Arturo Vega de Lamadrid**  
Gobernador del Estado

**Luis Armando Carrasco Moreno**  
Director

Autorizado como correspondencia de segunda clase por la Dirección General de Correos el 25 de Marzo de 1958.

Las Leyes y demás disposiciones obligan por el solo hecho de publicarse en este periódico.

**Tomo CXXVI Mexicali, Baja California, 04 de octubre de 2019 No. 43**

**Índice**

### SECCIÓN V

#### GOBIERNO MUNICIPAL

##### H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C.

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se autoriza la desincorporación del régimen de bienes de dominio público y la incorporación al régimen de bienes del dominio propio de la superficie excedente de la vía pública identificada como Lote Excedente al Norte del Lote 2 de la Manzana 377 de la Colonia Santa Rosalía de esta Ciudad, con clave catastral SR-377-032 y se autoriza la enajenación a Título Oneroso a favor del C. Ramón Espinoza Jiménez..... **3**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba Dictamen Técnico número DAU-FRACC-/1485/2019, para sustituir por Pago en Numerario respecto del Lote número 4 de la Manzana número 2, con clave catastral BMX-002-004 del Parque Industrial Mexicali VIII de esta ciudad, propiedad de las empresas NAVES INDUSTRIALES WONG, S.A. DE C.V., y PARQUE INDUSTRIAL MEXICALI, S.A. DE C.V., asignado como donación municipal..... **4**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se exhorta a la Recaudación de Rentas Municipal, para que se incluya en el Anteproyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Mexicali, Baja California, para el ejercicio 2020, adicionando un Párrafo al Artículo 4, que regula lo relativo al Impuesto Predial, obteniendo un beneficio por árboles plantados..... **5**

##### H. XXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MEXICALI, B.C.

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba Integración de Comisiones Permanentes del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y la Designación de los Regidores que fungirán como Coordinadores y Secretarios de las mismas..... **6**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba designar al C. J. Netzahualcóyotl Jáuregui Santillán, como Secretario del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California..... **12**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba designar al C. Víctor Daniel Amador Barragán, como Tesorero Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California..... **13**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba designar a la C. María Elena Andrade Ramírez, como Directora de Seguridad Pública Municipal del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California..... **14**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba retirar la valla que se encuentra en la Sala de Cabildo, así como las vallas que se encuentran en las entradas principales del Palacio Municipal..... **15**

**H. XXII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, B.C.**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se declara Recinto Oficial Temporal del Gobierno Municipal, el Edificio Público Municipal denominado Teatro de la Ciudad, a efecto de celebrar la Declaratoria de Instalación Legal del Honorable XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, el día 30 de septiembre en punto de las trece horas (13:00), por la C. Olga Zulema Adams Pereyra, Presidente Municipal Electa del XXIII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California..... **16**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba Reducción y Creación de Partidas Presupuestales, correspondiente a la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos..... **17**

**ACUERDO DE CABILDO** mediante el cual se aprueba Plan Sectorial de Cultura Física y Deporte de Tecate, Baja California..... **19**

**H. VII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**ACUERDO DE CABILDO** referente a la autorización para la jubilación por retiro a los elementos Almaraz Alfonso, Espinoza Torres Carlos Armando, Navarrete Núñez Mario Alberto, Reyes González Julio Cesar y Sedano Juárez Abraham, adscritos a la Comandancia Operativa de la Dirección de Seguridad Pública..... **86**

**ACUERDO DE CABILDO** relativo a la Concesión del Servicio de Panteón Particular denominado "Colina Tranquila", propiedad del C. Guadalupe Pérez García, por el periodo de 25 años a partir de la firma del contrato correspondiente..... **94**



LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS, Secretario del XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, hace constar y

CERTIFICA:

Que en el Acta levantada con motivo de la Sesión de Cabildo número 70 de carácter Ordinaria, celebrada el día doce del mes de septiembre del año dos mil diecinueve en atención al Octavo Punto del Orden del Día, referente a Proyectos de Acuerdos o Iniciativas de los Integrantes del Ayuntamiento; 8.3.- Análisis, discusión y aprobación en su caso de Iniciativa de Acuerdo referente al Plan Sectorial de Cultura Física y Deporte de Tecate, Baja California; sometida a votación nominal:

FRIKZIA IBETH FLORES MARTÍNEZ.	A favor.
OTTO MAGNO LEAÑO MENDOZA.	A favor.
DIANA MARGARITA VÁZQUEZ ORTEGA.	A favor.
JUVENTINO RIVERA LÓPEZ.	A favor.
DANIELA CABALLERO GARCIGLIA.	A favor.
JACINTA RAQUEL QUINTERO ARMENTA.	A favor.
JESÚS ALFONSO ARÁMBURO ZATARAIN.	A favor.
JUDITH ARMENTA CRUZ.	A favor.
MARÍA HORTENSIA CASTILLO RICO.	A favor.
PATRICIA GUADALUPE DE LEÓN RAMOS.	A favor.
GERARDO MANUEL SOSA MINAKATA.	A favor.
NEREIDA FUENTES GONZÁLEZ.	A favor.

Por lo que con doce votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, se emite el siguiente.-

Acuerdo: El XXII Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por Mayoria Absoluta de votos aprueba.-

PRIMERO.- Se aprueba el Plan Sectorial de Cultura Fisica y Deporte de Tecate, Baja California.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo con Anexo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

Dado en el Recinto Oficial de Cabildo "Lic. Benito Juárez Garcia" del Honorable XXII Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, al día 12 del mes de septiembre del año dos mil diecinueve.

Se extiende la presente de conformidad a lo dispuesto por el artículo 44 fracción VIII y IX, del Reglamento Interior para el Ayuntamiento de Tecate, Baja California, a los 12 días del mes de septiembre de dos mil diecinueve, para los efectos legales que haya lugar.

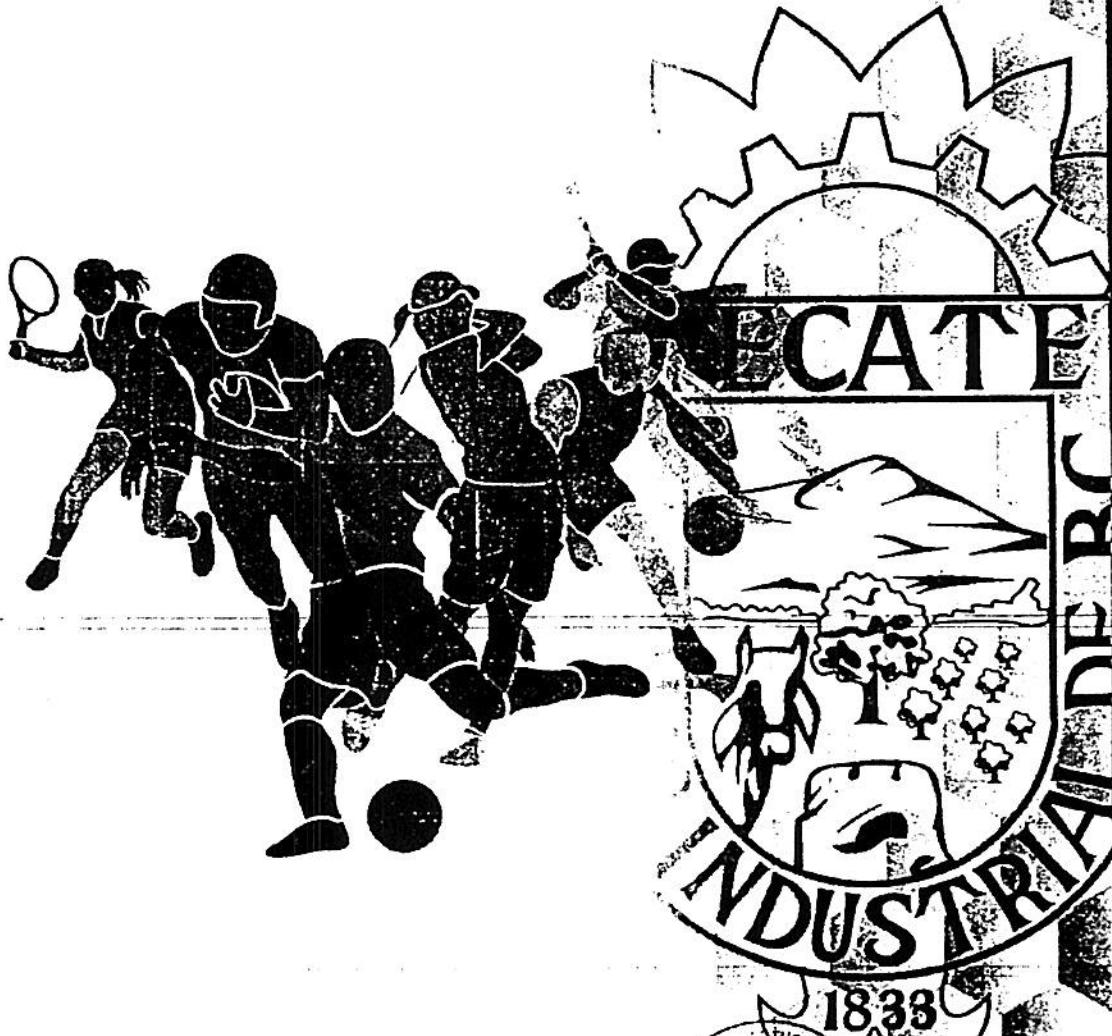
ATENTAMENTE  
GOBIERNO DE DECISIONES RESPONSABLES"  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



LIC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS.

000001

# PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE BAJA CALIFORNIA



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**

---



000002

**I. PRESENTACIÓN**

Para el Gobierno de Tecate Baja California, la práctica de la actividad física y el deporte son una prioridad fundamental para construir una sociedad integra, principalmente por los importantes beneficios que aportan al bienestar físico, mental y social de los seres humanos, de ahí la trascendencia de promoverlos y desarrollarlos como garantía de calidad de vida.

Incorporar el hábito de la activación física sistemática, mejorar y aprovechar las habilidades y capacidades, promover el sentido de pertenencia y el orgullo por los logros de nuestros representantes deportivos, definen la ruta por la que habrá de transitar la política pública en la materia, contribuyendo con esto al desarrollo humano y el mejoramiento de la calidad de vida en todos los habitantes del Municipio de Tecate.

Para garantizar el ejercicio del derecho que todo individuo posee para ejercitarse físicamente y practicar un deporte, el Gobierno Municipal a través del Instituto Municipal del Deporte en Tecate fomenta en múltiples formas y espacios las actividades deportivas en la entidad, pese a que se realiza un gran esfuerzo, este puede perfeccionarse para obtener más y mejores resultados.

El reto principal reside en propiciar que los diferentes sectores de la población accedan a una práctica ininterrumpida del deporte, para lograrlo los principales objetivos se trazan en los siguientes términos: aumentar el número de personas que desarrollan una actividad física y practican deporte; ampliar la base de la participación deportiva comunitaria y consolidar el posicionamiento de los deportistas en las competencias nacionales e internacionales.

El Programa Sectorial de Cultura Física y Deporte 2019 – 2036 en adelante PSCFyD, es el instrumento de planeación a través del cual se establecen las políticas públicas en materia deportiva y está constituido por el conjunto de objetivos, estrategias y acciones orientadas a la organización, coordinación, fomento, desarrollo y capacitación de la cultura física y deporte en el Municipio.

Este instrumento, parte de la identificación de las problemáticas, distinguiendo las áreas de oportunidad para proponer las soluciones que promuevan una política deportiva municipal



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**

---



000003

enfocada en el individuo, su bienestar, salud y desarrollo, a través de un modelo de gestión deportiva que busca sumar la sustentabilidad y la eficacia como detonadores.

El presente documento, es un instrumento de planeación que establece las políticas públicas a ejecutarse por el Instituto Municipal del Deporte con la coparticipación de otras dependencias municipales, estatales y federales, así como de la ciudadanía, eje central de este proceso.

Tecate fue fundada en 1888, es una ciudad relativamente joven y está situada en la frontera con Estados Unidos, a 540 metros sobre el nivel del mar ofrece a los visitantes un ambiente de tranquilidad, clima fresco y agradable, ideal para el esparcimiento con temperaturas que oscilan entre los 12 y 22 grados centígrados, en promedio durante el año, además cuenta con extensos paisajes de campos ganaderos, espectaculares montañas y gigantescas formaciones rocosas. Muchas de sus visitantes y residentes provienen de otros estados de la república, lo cual enriquece cultural y socialmente a Tecate, nos brinda una oportunidad para integrar una sociedad diversa, sana y capaz de aceptar retos y desafíos conforme a la personalidad de la población migrante.

---

~~El deporte es el vehículo, para demostrar la calidad y capacidad de los pobladores de~~  
nuestro municipio, por lo que este instrumento determina objetivos a corto mediano y largo plazo, cuyos resultados se irán advirtiendo año tras año.

**Lic. Nereída Fuentes González**

**Presidente Municipal del XXII Ayuntamiento de Tecate**



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000001

II. ÍNDICE

PRESENTACIÓN ..... 1

ÍNDICE..... 3

INTRODUCCIÓN..... 6

MARCO NORMATIVO..... 8

    NORMATIVIDAD INTERNACIONAL ..... 8

        Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte..... 8

    NORMATIVA FEDERAL: ..... 9

        Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos..... 9

        Ley General de la Cultura Física y el Deporte..... 9

        Ley Del Instituto Mexicano De La Juventud..... 9

    NORMATIVA ESTATAL..... 9

        Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California ..... 9

        Ley de Planeación del Estado de Baja California ..... 10

        Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tecate, Baja California..... 10

---

    Códigos..... 11

---

ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO..... 13

    PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024 ..... 13

    PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019 ..... 14

    PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019..... 16

METODOLOGÍA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA ..... 18

    ELABORACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE ..... 18

        Fase 1 Integración de Insumos ..... 18

        Fase 2 Proceso de Consulta ..... 18

        Fase 3 Elaboración de Diagnóstico ..... 18

        Fase 4 Redactar y Publicar el Plan Sectorial de la Cultura Física y el Deporte..... 19

DIAGNÓSTICO DE RESULTADOS DEL FORO ..... 22

DESARROLLO DEPORTIVO..... 25

    Diagnóstico:..... 25

    Propuestas: ..... 26



TECATE BAJA CALIFORNIA

PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



**INFRAESTRUCRURA DEPORTIVA ..... 27**

    Diagnóstico:..... 27

    Propuesta:..... 27

**APOYO AL DEPORTE..... 27**

    Diagnóstico:..... 28

    Propuesta:..... 28

**ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS ..... 28**

    Diagnóstico:..... 28

    Propuestas:..... 29

**CONCLUSIONES ..... 29**

    Desarrollo Deportivo ..... 29

    Infraestructura Deportiva..... 30

    Administración de Espacios Públicos ..... 31

    Apoyo al Deporte..... 31

**DIAGNÓSTICO ..... 33**

**LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EN MÉXICO ..... 33**

**MORBILIDAD EN B.C. .... 33**

**MORTALIDAD EN B.C. .... 35**

**PRÁCTICA DEPORTIVA (ACTIVIDAD E INACTIVIDAD FÍSICA) ..... 36**

**VISIÓN SECTORIAL ..... 38**

**PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO..... 39**

**PRINCIPIOS TRANSVERSALES:..... 41**

**OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN ..... 44**

**OBJETIVO 1. CREAR UN MODELO DE DESARROLLO DEPORTIVO ..... 44**

        Estrategias 1.1 Promover la formalización el deporte organizado en el municipio:..... 44

        Líneas de acción:..... 44

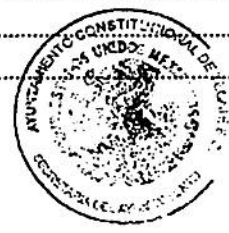
        Estrategia 1.2 La Niñez como el motor del desarrollo del talento deportivo de Tecate..... 45

**OBJETIVO 2.- APOYO AL DEPORTE TECATENSE..... 47**

        Estrategia 2.1 Esquemas de apoyo al deporte en el municipio..... 47

        Líneas de Acción ..... 47

        Estrategia 2.2: Ciudadanía activa apoyando al deporte local ..... 48



TECATE BAJA CALIFORNIA



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000006

**OBJETIVO 3 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS.....48**

    Estrategia 3.1 Mejores Espacios Públicos Deportivos: .....48

    Líneas de Acción.....49

    Estrategia 3.2 Adaptación Espacios Públicos deportivos: .....50

    Líneas de Acción.....50

    Estrategia 3.3 Nuevo esquema de uso de espacios públicos: .....51

    Líneas de acción: .....51

**PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE.....53**

**PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA POR DEPORTE: .....57**

**UNIDADES DEPORTIVAS .....59**

        Ubicación de Unidad deportiva "El Bajío" .....59

        Ubicación de Unidad deportiva "Cerro Azul" .....60

        Ubicación de Unidad deportiva "El Hongo" .....60

        Ubicación de Unidad deportiva "Luis Echeverría" .....61

        Ubicación de unidades deportivas en Tecate .....61

        Ubicación de unidades deportivas "en todo Tecate" .....62

        Ubicación de Unidad deportiva "Valle de las Palmas" .....62

---

**SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO.....63**

**ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA.....63**



---

 PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE
 

---



00007

### III. INTRODUCCIÓN

Una de las aspiraciones más comunes hoy en día es vivir, pero no solo vivir sino vivir con calidad y para ello; se requiere principalmente bienestar y salud. De aquí la trascendencia de promover la actividad física y el deporte, como el principal insumo para preservar la salud y contribuir al desarrollo integral de las personas de todas las edades, contribuyendo en la reconstrucción del tejido social y robusteciendo el compromiso y la unión de la sociedad.

El deporte no es una práctica puramente corporal, altera profundamente toda la persona, estimula distintas capacidades y dimensiones y fortalece y dinamiza sus múltiples inteligencias, incluida la emocional y social, las cuales ayudan a cultivar las relaciones humanas.

Asimismo, el deporte practicado de un modo continuado enseña a dominar y a canalizar emociones negativas y a expresar y a comunicar adecuadamente emociones positivas. El deporte es una actitud ante la vida y estimula la auto trascendencia. Practicarlo requiere disciplina y autocontrol, a través del ejercicio que lleva a las personas a auto conocerse.

El deporte educa en valores y promueve virtudes en quienes lo practican, tales como ~~lealtad, obediencia, responsabilidad y honestidad. El deporte desarrolla el carácter, hace valiente~~ a la persona, ayuda al desarrollo intelectual y fortalece la resistencia y la voluntad. El Deporte también fortalece la resiliencia, promueve la capacidad de levantarte, adaptarte y ser flexible ante las situaciones nuevas y/o difíciles.

El PSCFyD, se configura para establecer una visión amplia en materia deportiva para Tecate, tomando como marco de referencia los parámetros emitidos por la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), además considera los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024.

El contenido de este instrumento constituye el paradigma que el Gobierno Municipal toma como compromiso, para garantizar la protección de la salud y el bienestar, la promoción y desarrollo del deporte en Tecate.



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**

---



El PSCFyD en el capítulo 1, establece el marco jurídico que regula el deporte y la metodología utilizada en la elaboración del presente documento, así como el proceso de participación ciudadana vinculado a su elaboración.

El capítulo 2 se constituye por el diagnóstico, mismo que describe las necesidades y las demandas que existen en materia de cultura física y deporte en el Municipio, apoyado con datos y estadísticas provenientes de instituciones y organismos nacionales e internacionales, que permiten destacar las principales problemáticas que enfrenta Tecate y distinguir desde distintas perspectivas, los retos que actualmente existen.

El capítulo 3 integra la visión sectorial y los enfoques que permiten planear la realización de un futuro que se requiere lograr en un mediano y largo plazo, asimismo, permite dimensionar la proyección de la política deportiva a cargo del Instituto del Deporte en Tecate en beneficio de la sociedad.

El capítulo 4 describe los objetivos, estrategias y líneas de acción a ejecutar para encauzar los esfuerzos, recursos y el capital humano de manera consiente, asertiva, planeada y eficaz. En este capítulo se incluyen los proyectos que servirán de insumos alcanzar los objetivos deseados.

~~Finalmente, en el capítulo 5 se integran los indicadores y las metas que permitirán~~  
monitorear el avance y los resultados obtenidos de una forma ordenada y sistemática.



---

 PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE
 

---



#### IV. MARCO NORMATIVO

El PSCFyD tienen su base jurídica en distintas leyes internacionales, federales, estatales y municipales que regulan la actividad física y el deporte, mismas que a continuación se enuncian.

##### IV.1 NORMATIVIDAD INTERNACIONAL

###### IV.1.1 Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte

La Carta Internacional de la Educación Física y el Deporte, instrumento suscrito en "La Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura" reunida en París en su 20a reunión, el día 21 de noviembre de 1978, menciona en su artículo 1.1. Que: *"Todo ser humano tiene el derecho fundamental de acceder a la educación física y al deporte, que son indispensables para el pleno desarrollo de su personalidad. El derecho a desarrollar las facultades físicas, intelectuales y morales por medio de la educación física y el deporte deberá garantizarse tanto dentro del marco del sistema educativo como en el de los demás aspectos de la vida social"*.

Respecto a los instrumentos normativos en materia deportiva, el citado instrumento menciona en su artículo 3.1. *"los programas de educación física y deporte han de concebirse en función de las necesidades y las características personales de los participantes, así como de las condiciones institucionales, culturales, socioeconómicas y climáticas de cada país. Estos programas han de dar prioridad a las necesidades de los grupos desfavorecidos de la sociedad"* además el 5.3 establece: *"En los planes de urbanismo y de ordenación rural se han de incluir las necesidades a largo plazo en materia de instalaciones, equipo y material para la educación física y el deporte, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrece el medio natural"*

Respecto al enfoque que los gobiernos deben de abordar en torno del desarrollo de políticas públicas, en materia deportiva se menciona en el artículo 9.2. *"Todas las instituciones responsables de la educación física y del deporte deben favorecer una acción coherente, global y descentralizada dentro del marco de la educación permanente, a fin de lograr la continuidad y la*



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000010

coordinación de las actividades físicas obligatorias, así como las practicadas espontáneas y libremente”.

IV.2 NORMATIVA FEDERAL:

IV.2.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

En el penúltimo párrafo del artículo 4 constitucional se establece que “...Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte. Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia...”.

IV.2.2 Ley General de la Cultura Física y el Deporte

En el artículo 6 de la Ley General de la Cultura Física y el Deporte, establece que la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, fomentarán la activación física, la cultura física y el deporte en el ámbito de su competencia, de conformidad con las bases de coordinación previstas en esta Ley, su Reglamento y demás ordenamientos aplicables.

IV.2.3 Ley Del Instituto Mexicano De La Juventud

La Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, en los artículos 1 y 2, regula al Instituto Mexicano de la Juventud como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica, operativa y de gestión y con domicilio. Además, establece que la población cuya edad quede comprendida entre los 12 y 29 años por su importancia estratégica para el desarrollo del país, es objeto de los programas, servicios y acciones que el Instituto lleve a cabo.

IV.3 NORMATIVA ESTATAL

IV.3.1 Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California

La constitución política del Estado Libre y Soberano de Baja California en el artículo 7 Toda persona tiene el derecho a la práctica del deporte, a la cultura física, a gozar de un medio



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**


---



000011

ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar, asimismo, a la salud el derecho a la igualdad y a la no discriminación; la libertad de convicciones éticas, conciencia y de religión; a recibir educación pública, obligatoria y gratuita que imparta el Estado, en los niveles preescolar, primaria, secundaria y media superior para desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentar en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los Derechos Humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. Las autoridades públicas del Estado, harán lo conducente a fin de que se asegure el disfrute de estos derechos.

#### IV.3.2 Ley de Planeación del Estado de Baja California

La Ley de Planeación en el artículo 34, establece que el Sistema Estatal de Planeación del Desarrollo prevé para la realización de las actividades de la planeación, un proceso constituido por cuatro etapas que son de: formulación, instrumentación, control y evaluación.

En el numeral I del mismo artículo, se establece que la primera etapa, de formulación, es el conjunto de actividades que se desarrollan en la elaboración del Plan Estratégico del Estado, Planes Estratégicos Municipales, Plan Estatal de Desarrollo, Planes Municipales de Desarrollo y los planes sectoriales, estos últimos son definidos en el inciso e del mismo artículo, como "un

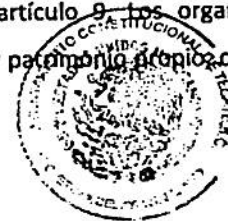
---

instrumento de planeación para propiciar el desarrollo de un sector específico y se emite de conformidad a la aplicación de una legislación determinada. Cada plan deberá al menos comprender un diagnóstico con señalamientos prospectivos, así como la definición de objetivos y las prioridades de desarrollo, considerando las propuestas de la sociedad en el señalamiento de estrategias y líneas de acción.

Asimismo, en el artículo 37, se establece que el gobierno estatal y los municipales conjuntarán esfuerzos para fortalecer los planes, programas y acciones para el desarrollo a través de convenios de coordinación y participación.

#### IV.3.3 Reglamento de las Entidades Paramunicipales del Municipio de Tecate, Baja California

El Reglamento de las Entidades Paramunicipales en el artículo 9 los organismos descentralizados son entidades públicas con personalidad jurídica y patrimonio propio, creadas por el Ayuntamiento, los cuales tendrán por objeto:



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**


---



- I. La prestación de un servicio público o social;
- II. La promoción del desarrollo económico municipal;
- III. La planeación del desarrollo municipal;
- IV. La gestión, obtención y aplicación de recursos, para fines de asistencia y desarrollo social.

En el artículo 47, las Entidades Paramunicipales para su desarrollo y operación, deberán sujetarse al Plan Municipal de Desarrollo, a los programas sectoriales que se deriven del mismo y a las asignaciones presupuestales de ingresos y egresos autorizadas. Dentro de tales directrices las entidades paramunicipales formularán sus programas institucionales a corto, mediano y largo plazos. El presente Reglamento establecerá los criterios para definir la duración de los plazos.

En el artículo 48, se regula que los objetivos y metas contemplados en la programación y presupuestación de las Entidades Paramunicipales, se ajustarán a los programas sectoriales derivados del Plan de Desarrollo Municipal, además contemplarán:

- I. La referencia concreta a su objeto social y a las actividades conexas para lograrlo;
- II. Los productos que elabore o los servicios que preste y sus características

---

sobresalientes;

- III. El impacto social o de gobierno que como producto del desarrollo de sus actividades incidan en el ámbito sectorial o regional;
- IV. Los rasgos más destacados de su organización para la producción o distribución de los bienes y prestación de servicios que ofrece.

#### IV.4 Códigos

En el seguimiento de las políticas públicas establecidas para el desarrollo del deporte en Tecate, surge la importancia de fortalecer la relación de las autoridades de los 3 niveles de gobierno y los organismos de la sociedad civil y la ciudadanía en general, de esta forma entre más claros estén los términos en los que coparticipan en temas que en materia de deporte sean de trascendencia para el desarrollo de las comunidades enteras, el trabajo será más eficiente y transparente. De esta manera esta colaboración deberá regularse por los siguientes cuerpos normativos:



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000013

- Código Fiscal del Estado de Baja California;
- Código Civil del Estado de Baja California.





## PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000014

## V. ALINEACIÓN CON LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO

## V.1 PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024

Para el gobierno federal el deporte es salud, cohesión social y orgullo nacional, bajo esta denominación, establece como una de las prioridades de su encargo: "la activación física como parte de una política de salud integral".

Esta prioridad del gobierno federal se basa principalmente en 3 rubros:

A. Activación física para para la prevención a enfermedades relacionadas con el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad, mediante la colaboración de diferentes dependencias federales, y a través de la promoción del uso de la bicicleta en todos los sectores de la población.

~~B. El deporte para todos, a través del impulso de ligas deportivas inter-escolares e intermunicipales; apoyo al deporte de personas con discapacidad; fomento de semilleros de futuro atletas en escuelas y deportivos públicos todo esto en coadyuvancia con el sector educativo quienes será mejor capacitados para ello.~~

C. Apoyo al deporte de alto rendimiento con transparencia, a través de un compromiso de apoyo a los deportistas de alto rendimiento que representen al país en competencias internacionales.

Los principales objetivos de este plan de trabajo son muy concretos: mejorar la calidad de vida de los mexicanos convirtiendo a México en un país más sano, con una mejor convivencia social y con una niñez y una juventud plenas.



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**


---

**V.2 PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2014-2019**

A través del objetivo 4.5 del Plan Estatal de Desarrollo, se plantea establecer a Baja California como capital nacional e internacional en el desarrollo de eventos deportivos de alto nivel y en el intercambio en materia de deporte y cultura física, coadyuvando con ello a motivar a la comunidad a la práctica cotidiana de la actividad física deportiva.

Asimismo, se propone los siguientes objetivos particulares:

- 4.5.1 Gestión y promoción
- 4.5.2 Desarrollo del deporte
- 4.5.3 Alto nivel de competencia
- 4.5.4 Infraestructura deportiva
- 4.5.5 Cultura física

A través de los objetivos enunciados, el gobierno del estado, plantea compromisos específicos para:

- Fomentar el desarrollo de eventos con participación de atletas locales, promoviendo la imagen de Baja California.
- Establecer una coordinación e intercambio oficial con países y organismos líderes en materia de deporte.
- Generar recursos económicos, materiales y humanos que fortalezcan y den imagen a los programas deportivos y de cultura física en el Estado.
- Fortalecimiento y desarrollo de selecciones y equipos representativos estatales para la Olimpiada Nacional.
- Fortalecer la organización civil del deporte y orientarla hacia la profesionalización de sus servicios y a su autonomía.
- Establecer la medicina y ciencias aplicadas como un área de servicio de apoyo principal para el deporte de competencia.



---

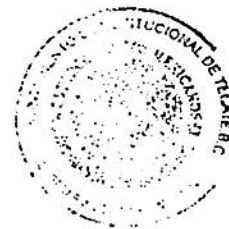
PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE

---



000016

- Mantener la participación de calidad en el evento juvenil más grande de México, basado en el desarrollo de las categorías infantiles y juveniles menores (11 a 18 años).
- Establecer el evento "Juegos Deportivos Binacionales" como el evento deportivo juvenil más importante de México



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000017

V.3 PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2017-2019

El bienestar social de los habitantes del municipio es un tema primordial para el gobierno municipal de Tecate, es por eso que el eje 2 denominado Bienestar, Equidad e Integración Social, a través de los objetivos y las líneas de acción 2.1.1, 2.1.7, 2.1.8, 2.2, 2.2.3, 2.2.7, 2.4, 2.4.1, 2.4.3, 2.5, 2.5.1, 2.5.2, 2.5.3, 2.5.4, entre otras, abarca de manera conjunta las políticas a implementar para solventar las demandas ciudadanas en materia de deporte:

- Lograr una verdadera integración de la sociedad para tener una sana convivencia a través de la creación de espacios, programas, apoyos y demás acciones para el desarrollo social de la comunidad tecatense, contribuyendo al desarrollo ciudadano con temas de arte y cultura; deporte y recreación como un tema también de prevención sobre todo para la juventud;
- Generar apoyos para jóvenes proporcionándoles herramientas complementarias para su desarrollo en la sociedad,
- Poner especial cuidado en niños y niñas y otorgarles y formarles en valores y buenos hábitos;
- ~~Atender a los adultos mayores que fueron quienes construyeron la sociedad en la que hoy vivimos por lo que merecen una vida digna;~~
- Crear programas de apoyo a grupos en situación de vulnerabilidad, dando los apoyos a quienes en verdad lo necesitan, buscando no solo el apoyo inmediato, si no buscar en conjunto con ellos fuentes para que se desarrollen dignamente dentro de la sociedad y;
- Promover la obra comunitaria para el disfrute y desarrollo de los ciudadanos del municipio.

~~A través de este eje se establecen algunas acciones que de manera transversal contribuirán para lograr el bienestar:~~

- Fortalecer la inclusión e igualdad a los grupos que se les ha venido vulnerando sus derechos y oportunidades;



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000018

- Promover la equidad de género, tema que día con día va tomando fuerza y fomentándose dentro de todos los ámbitos;
- Consolidar el núcleo familiar con temas de valores y principios;
- Promover la participación ciudadana como una de las principales formas de acercamiento sociedad-gobierno estableciendo lazos de trabajo en conjunto para mejores resultados de las acciones a implementar.



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**


---



## VI. METODOLOGÍA Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El proceso que se llevó a cabo para la integración del presente documento es de corte cualitativo, a partir de las cuatro fases descritas a continuación:

### VI.1 ELABORACIÓN DEL PLAN SECTORIAL DE LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE

#### VI.1.1 Fase 1 Integración de Insumos

- Establecer la situación actual
- Análisis de oportunidades, debilidades, fortalezas y amenazas
- Construir la visión sectorial a corto, mediano y largo plazo

#### VI.1.2 Fase 2 Proceso de Consulta

- Consulta ciudadana gobierno del Municipio de Tecate, B.C.
- Reuniones del personal directivo y operativo Instituto de Planeación del Desarrollo Municipal de Tecate, B.C. y el Instituto del Deporte de Tecate, B.C.
- Foro de consulta con autoridades de los tres niveles de gobierno, la academia, los organismos de la sociedad organizada y la ciudadanía en general.

#### VI.1.3 Fase 3 Elaboración de Diagnóstico

- Revisión de la información obtenida en la consulta ciudadana
- Actualización de estudios y estadísticas en materia de la actividad física y el deporte.
- Configuración del diagnóstico sectorial



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**


---


**VI.1.4 Fase 4 Redactar y Publicar el Plan Sectorial de la Cultura Física y el Deporte**

- Estructurar del PSCFyD
- Definición de objetivos, estrategias y líneas de acción
- Elaboración de indicadores y metas

Desde el inicio de la presente administración municipal, se ha venido trabajando, muy cercanos al sector público y privado, con temas de prioridad para Tecate, uno de ellos es la actividad física y el deporte, lo cual implica no un trabajo conjunto, donde participan dependencias de los distintos niveles de gobierno, ligas deportivas, promotores deportivos y principalmente los deportistas en Tecate. Este trabajo coordinado ha permitido conocer las necesidades más básicas pero las más importantes para que la actividad física y el deporte en Tecate, se fortalezca y se desarrolle.

El noviembre de 2018 iniciamos los trabajos para la elaboración del PSCFyD 2019-2036, se llevaron a cabo 4 reuniones desarrolladas al interior de la organización de la actual administración ~~publica donde participaron el Instituto del Deporte y el Instituto de Planeación del Desarrollo~~ Municipal de Tecate, B.C., con el objetivo de apuntalar los esfuerzos institucionales para la elaboración del PSCFyD.

Asimismo, se elaboró un evento que involucró a los sectores clave y a diversos sectores estratégicos del deporte en el Municipio, integrados por el director del Instituto del Deporte de Tecate, asociaciones deportivas municipales, los directivos deportivos de las instituciones de educación básica, media superior y de las universidades públicas y privadas, representantes de ~~los maestros de educación física, entrenadores deportistas convencionales y con discapacidad,~~ promotores deportivos, jueces y árbitros, así como los miembros del cabildo del XXII Ayuntamiento de Tecate y la Ciudadanía en General.

Para garantizar la participación ciudadana de las y los tecatenses, que tienen intereses más concretos y específicos por que viven la problemática en materia de deporte en el Municipio,



## PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



se realizaron reuniones con los representantes de cada una de las ligas, lo cual marco la pauta, para integrar este estudio, los objetivos y las estrategias.

Las principales reuniones convocadas para garantizar la participación ciudadana, coordinar esfuerzos institucionales y ciudadanos y simultáneamente generar los insumos para conformar el PSCFyD PSCFyD 2019-2036 fueron:

Foro de consulta en el Centro Cultural Tecate, que se llevó a cabo el 31 de enero de 2019 donde se contó con la participación de personal del Instituto del Deporte en Tecate (IMDETE), Sistema Educativo Estatal en Tecate, representantes de universidades, asociaciones deportivas, entrenadores y la ciudadanía en general. En esta primera instancia se aplicó una encuesta para recabar algunos datos generales respecto práctica del deporte, el uso de las



unidades deportivas e infraestructura, así como las principales problemáticas que en materia de deporte padecen. Como resultado se integró parte del Diagnóstico de este Plan Sectorial y las pautas para determinar las estrategias para resolver tales problemáticas que enfrenta la comunidad en Tecate. Se entrevistaron a 33 personas el día de la encuesta que tienen relación directa con el deporte organizado del Municipio.

Asimismo en el mismo evento, se aplicó una dinámica de participación ciudadana consistente en la integración de 4 mesas de trabajo tituladas: (1) desarrollo deportivo, que implica la generación de talentos deportivos en el municipio y su participación en competencias estatales y nacionales, (2) infraestructura deportiva, que versa en los espacios públicos deportivos, su administración, necesidades y reglamentación, (3) Apoyo al Deporte, que implica los procedimientos para la solicitud de apoyo al gobierno municipal ya sea en el ayuntamiento o ante el IMDETE y (4) administración de espacios públicos, enfocada en el mantenimiento de los espacios públicos y de estrategias para su mejor uso. De esta manera se le preguntó directamente



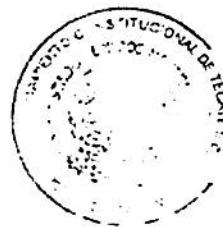


PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



a las y los participantes que expresaran las problemáticas que ellos detectaban en el deporte en Tecate, y establecieran las propuestas para resolverlas

Posteriormente se realizaron 14 reuniones con los representantes de las ligas y clubes deportivos dedicadas a la promoción de diferentes disciplinas en el municipio de Tecate tales como basquetbol, gimnasia, box, futsal, tae kwon do, volibol, softbol femenino, futbol, ajedrez, futbol americano, atletismo, deporte adaptado, que colaboran para el desarrollo del deporte



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



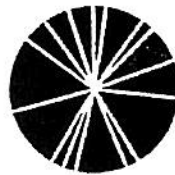
000023

VII. DIAGNÓSTICO DE RESULTADOS DEL FORO

De los ejercicios de consulta descritos se obtuvieron los siguientes resultados:

A través de la encuesta a que se hace referencia, se le preguntó a la ciudadanía que disciplina era la de su predilección, a lo que se votó que el basquetbol, el futbol, el softbol/béisbol y el volibol son los deportes más practicados pero la gente en igual densidad se nombró al entrenamiento funcional como medio primordial de ejercicio.

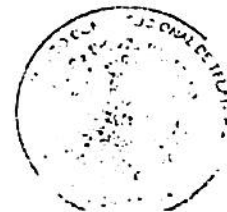
Disciplinas mas practicadas en Tecate



- |               |                   |                           |
|---------------|-------------------|---------------------------|
| ▪ Flag        | ▪ Gimnasia        | ▪ Ajedrez                 |
| ▪ Cachibol    | ▪ Volleybol       | ▪ Basquetbol              |
| ▪ Natacion    | ▪ Caminata/correr | ▪ Natacion                |
| ▪ Kick boxing | ▪ futbol          | ▪ Entrenamiento funcional |
| ▪ Beisbol     | ▪ Atletismo       | ▪ Softbol                 |

Gráfica 1

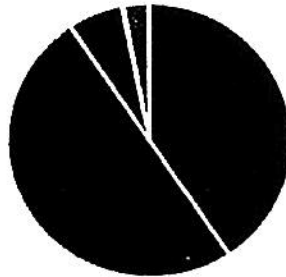
Así también se les pregunto cómo consideraban el estado de las instalaciones que ellos utilizaban:



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



P2: ¿Cuáles son las condiciones de las Instalaciones Deportivas?

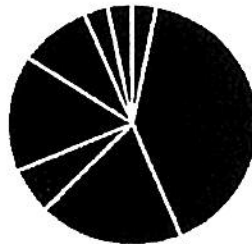


■ Precarias ■ Suficiente ■ Optimas ■ N/A

Gráfica 2

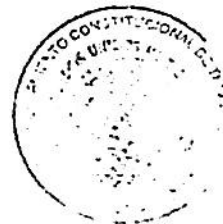
Siendo que la mitad de los encuestados consideraron que las instalaciones estaban en condiciones suficientes para poder practicar deporte, solamente dos personas identificaron como optimas y el resto las califico como precarias.

P3: Instalaciones deportivas más usadas



■ Mayab ■ UDES ■ Gimnasio Municipal  
■ Particular ■ nada ■ solidaridad  
■ encinos ■ gimnasio box

Gráfica 3



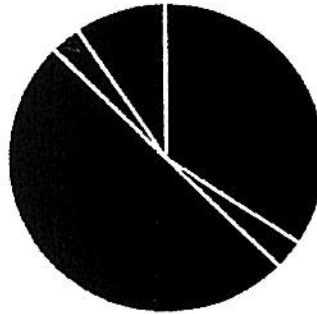
PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000025

Respecto a las instalaciones deportivas más utilizadas en el municipio 13 de las 32 personas mencionaron que la Unidad Deportiva Eufrasio Santana es su predilecta, seguida por el Gimnasio Municipal (6) y en tercer puesto declara no utilizar espacios deportivos para ejercitarse (5).

P5: ¿Con qué frecuencia realiza Actividad Física?



■ Diario ■ Fines ■ 3 x semana ■ una al mes ■ solo evento

Gráfica 4

Respecto a la frecuencia en realizar su actividad física predilecta, la mitad las y los encuestados señalan que lo hacen hasta tres veces por semana, siendo diario (11) la segunda respuesta más recurrente, mientras que la tercera categoría más mencionada es la de solo practican su actividad física cada que hay un evento.

Por último, se les pregunto que si estarían de acuerdo con pagar por el uso del espacio público si se tuviera certeza de que lo recabado se usase para el mantenimiento de los mismos espacios. Mencionando 36 de las 32 personas encuestadas que sí, siendo esta la respuesta más utilizada por los encuestados y encuestadas.

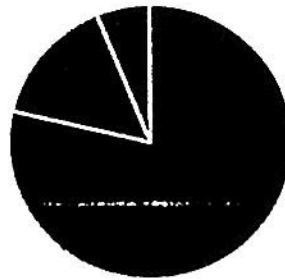


## PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000026

P8: ¿Estaría de Acuerdo en pagar por hacer uso del Espacio Público?



■ SI ■ NO ■ N/A

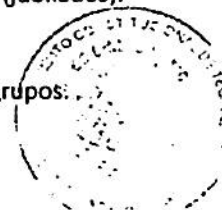
Gráfica 5

Los resultados de los ejercicios de participación ciudadana aplicados mediante el foro de consulta y las reuniones de trabajo con las ligas y clubes deportivos, se describen a continuación y por temática:

## VII.1 DESARROLLO DEPORTIVO

### VII.1.1 Diagnóstico:

- ❖ No hay apoyo de los Padres del deportista, por lo que no se pueden desarrollar adecuadamente.
- ❖ Se requiere más apoyo en los torneos, eliminar el requisito de cuenta bancaria.
- ❖ Falta de espacios para desarrollar el deporte, o los que hay están banalizados.
- ❖ Se necesitan instalaciones apropiadas para ligas deportivas.
- ❖ Se prestan las instalaciones para actividades deportivas no adecuadas.
- ❖ Necesidad de espacios deportivos para gente mayor (jubilados).
- ❖ Hay espacios deportivos saturados.
- ❖ No se toma en cuenta las necesidades de todos los grupos.



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**


---



00027

- ❖ Las unidades no son autosustentables.
- ❖ No se cuenta con personal calificado para trabajar con personas con discapacidad.
- ❖ Solo se apoyan a ciertos deportistas.
- ❖ No hay instructores de basquetbol.

**VII.1.2 Propuestas:**

- ❖ Convencer a los padres de los deportistas a través de los maestros se involucren en el Desarrollo deportivo de los nuevos talentos.
  - ❖ Acondicionar más terrenos, administrar mejor los recursos económicos para esto.
  - ❖ Buscar más patrocinadores.
  - ❖ Concientizar más la práctica del deporte.
  - ❖ Mediar de manera adecuada y prioritaria ría la administración de las escasas instalaciones para ser asertivos en la distribución de tiempos de cada deporte.
  - ❖ Más control sobre quienes controlan el espacio público.
  - ❖ Convocar a reuniones una vez por mes.
- 
- ❖ Control del espacio por medio de oficios.
  - ❖ Transparencia en la comunicación del instituto con ligas y delegados.
  - ❖ Involucrar a usuarios en el mantenimiento de las instalaciones (alberca).
  - ❖ Mas campañas de concientización sobre el uso y mantenimiento del espacio público.
  - ❖ Aprovechar más los espacios en las colonias y dotar a quien da clases.
  - ❖ Hacer ferias deportivas, más eventos deportivos como medios de difusión.
  - ❖ Formar comités en cada unidad deportiva grande que lleven a cabo funciones muy específicas.
  - ❖ Realizar un censo de usuarios de unidades.



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**


---



000028

**VII.2 INFRAESTRUCRURA DEPORTIVA****VII.2.1 Diagnóstico:**

- ❖ Espacios sucios.
- ❖ Faltan espacios techados en la explanada del UDES y gimnasio Municipal.
- ❖ Disparidad entre espacios deportivos, solo acondicionados para ciertos deportes y

hay falta de otros.

- ❖ Poca seguridad en canchas de colonias como las huertas.
- ❖ Las áreas deportivas en zona rural no se rehabilitan constantemente.
- ❖ Las canchas no cumplen con las medidas reglamentarias.
- ❖ No se considera el espacio deportivo para personas con discapacidad.
- ❖ No existe coordinación entre primaria y secundaria para detección.
- ❖ Se permite la entrada de bebidas alcohólicas a instalaciones deportivas.

**VII.2.2 Propuesta:**

- ❖ Organizar eventos para obtener más recursos.
- ❖ Organizar eventos en zona rural.
- ❖ Dar el mantenimiento en zonas estratégicas.
- ❖ Revisar que espacios se pueden acondicionar para ser usados también por personas con discapacidad.
- ❖ Crear escuelas deportivas.
- ❖ Promover más cursos.
- ❖ Colocar reglamentos en los espacios públicos deportivos para que todas las personas puedan conocerlo y aplicarlo.

**VII.3 APOYO AL DEPORTE**

---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**


---

**VII.3.1 Diagnóstico:**

- ❖ No hay recursos suficientes para apoyar al deporte.
- ❖ Falta de apoyo a deportes no tan populares.
- ❖ Los jóvenes no tienen iniciativa por el deporte.
- ❖ No hay promotores deportivos suficientes y capacitados.
- ❖ No se rehabilitan los espacios deportivos en zona rural.
- ❖ Las escuelas no ofrecen beca al mérito deportivo.

**VII.3.2 Propuesta:**

- ❖ Elaborar un plan de deporte incluyente.
- ❖ Erradicar burocracia en solicitudes de apoyos.
- ❖ Crear un fideicomiso para el apoyo del deporte.
- ❖ Trabajar prioritariamente con los jóvenes que tengan problemas de conducta, ~~dándoles la alternativa de hacer deporte como medida de trabajo en materia de~~ salud mental y psicosocial.
- ❖ Capacitar a los promotores que no están certificados para aumentar la calidad.
- ❖ Hacer un fondo común entre las ligas para apoyos.

**VII.4 ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS****VII.4.1 Diagnóstico:**

- ❖ Los espacios públicos deportivos son vandalizados frecuentemente.
- ❖ Inseguridad en las unidades deportivas.
- ❖ Falta de organización entre las ligas respecto a los espacios públicos deportivos que comparten.
- ❖ Las ligas se apropian de los espacios deportivos.





---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**

---



000030

**VII.4.2 Propuestas:**

- ❖ Habilitar más espacios públicos deportivos.
- ❖ Formar comités por cada unidad deportiva.
- ❖ Hacer un diagnóstico por cada unidad deportiva.
- ❖ Proponer a los usuarios campañas de limpieza y mantenimiento.

**VII.5 CONCLUSIONES**

De lo anterior, se desprenden algunas conclusiones concretas que se desglosan en los siguientes apartados:

**VII.5.1 Desarrollo Deportivo**

La mayoría de las agrupaciones deportivas no se encuentran constituidas en asociaciones civiles, por ende, no estas afiliadas a asociaciones estatales o federaciones avaladas por el Comité Olímpico Internacional (COI) y/o Comisión Nacional de Cultura Física y el Deporte (CONADE), esto origina:

- Al no poseer estatutos no tienen mesa directiva ni procedimientos para elección ni remoción de dirigencias;
- No se pueden acceder a recursos federales, estatales y municipales;
- Hay varias agrupaciones con el mismo fin que se encuentran desentendidas por diferencias personales;
- No hay participación de los deportistas de Tecate en competencias oficiales;
- No hay capacitación para los árbitros;
- No cuentan con instrumentos de planeación para su aplicación a corto, mediano y largo plazo;



## PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



- Existe deficiencias en el sistema de promoción del deporte;
- No tienen contacto con el sistema educativo para crear dinámicas de captación de talentos;
- Hay una descoordinación con el IMDETE para llevar a cabo competencias y/o eventos;
- No poseen redes sociales activas;
- No hay profesionalización de la disciplina;
- No son sensibles a cuestiones de género;
- No trabajan con temas de discapacidad;
- No hay un padrón de deportistas por disciplina;
- No hay un seguimiento de los atletas que promueven;
- Sus atletas no poseen seguro médico;
- No existen instructores o entrenadores certificados.

Dentro del resto de los problemas se denota la falta de espacios más variados para otras disciplinas, hay deportes que están tomando auge y les urge tener un espacio adaptado para ellos.

#### VII.5.2 Infraestructura Deportiva

Todas las instalaciones deportivas tiene un grado de deterioro en diferentes grados, la administración pública municipal ha llegado a acuerdos verbales con las agrupaciones para un esquema de corresponsabilidad, pero ha demostrado que no es la solución, ya que las agrupaciones se autonombran posesionarias del espacio por lo que se limita el uso a más usuarios, la mayoría de los espacios no cuentan con aditamentos para personas con discapacidad, las instalaciones deportivas de la zona rural se encuentran en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento.



## PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000032

## VII.5.3 Administración de Espacios Públicos

Los participantes mencionan que hay una falta considerable de espacios públicos, además estos pocos se encuentran abandonados, por un lado, los que se encuentran en colonias populares están expuestos a la delincuencia al estar en completo abandono, por falta de mantenimiento no son utilizados o solo parcialmente, ya que al no haber alumbrado público no puede utilizarse de noche, faltan aditamentos, como aros o porterías, las canchas no dan las medidas oficiales y no hay gradas, además del suelo desigual. El espacio es utilizado por otras disciplinas para las que la instalación no fue construida debido a la mencionada falta, se sabe que hay varias agrupaciones que lucran con el espacio público por la falta de regulación por parte de la administración pública municipal.

## VII.5.4 Apoyo al Deporte

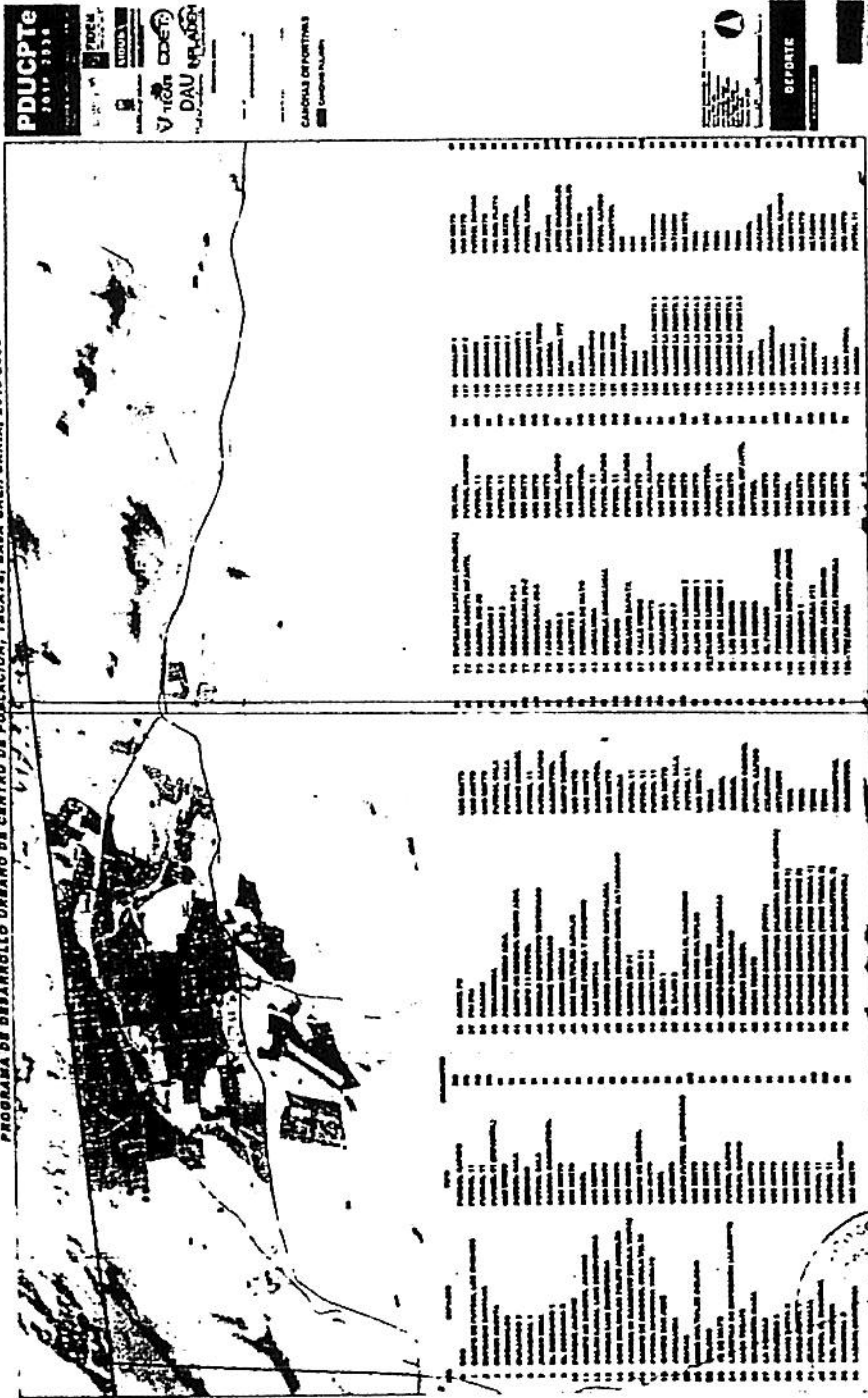
Dentro de los esquemas de apoyo al deporte, no se encuentran regulados, y el hecho que no se participen en competencias oficiales limita el apoyo, dependen de la voluntad política de la administración en turno, así también, no hay un esquema de seguimiento entre grupos deportivos, gobierno municipal, estatal y el sistema educativo por lo que la captación de talentos es escasa.



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000033



TECATE BAJA CALIFORNIA

## PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



00034

## VIII. DIAGNÓSTICO

## VIII.1 LA CULTURA FÍSICA Y EL DEPORTE EN MÉXICO

La Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que con el fin de mejorar las funciones cardio-respiratorias y musculares, la salud ósea y reducir el riesgo de Enfermedades no transmisibles y la depresión, es recomendable a la población de 18 y más años de edad:

Acumular un mínimo de 150 minutos semanales de actividad física aeróbica moderada, o bien 75 minutos de actividad física aeróbica vigorosa cada semana, o una combinación equivalente de actividades moderadas y vigorosas<sup>1</sup>.

En el marco de estas recomendaciones, en el MOPRADEF se definen categorías con base en la condición de práctica físico-deportiva y nivel de suficiencia, clasificado según la relación entre frecuencia, duración e intensidad de la práctica de algún deporte o ejercicio físico en el tiempo libre durante la semana previa a la entrevista.

## VIII.2 MORBILIDAD EN B.C.

Dentro de las principales causas de enfermedad en Baja California en 2016, los padecimientos infecciosos siguen ocupando los primeros lugares: infecciones respiratorias agudas, infecciones intestinales por otros microorganismos y las infecciones de vías urinarias, seguidas de úlceras, gastritis y duodenitis, gingivitis y enfermedades periodontales, obesidad (6º), conjuntivitis y los padecimientos crónicos degenerativos como hipertensión arterial (8º) y diabetes (9º); la depresión, en este año, ocupa el lugar número 20 como causa de enfermedad en el Estado; este panorama nos habla del incremento de los padecimientos no transmisibles en el peso de la enfermedad, dentro de los cuales la principal etiología se enfoca en la obesidad

En Baja California, en los menores de 5 años la prevalencia de sobrepeso y obesidad se registró en 6.6% en 2006 (ENSANUT 2006) y se incrementó a 11.9% en 2012 (ENSANUT 2012). En

<sup>1</sup> Organización Mundial de la Salud, 2010. Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud: [http://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet\\_recommendations/es](http://www.who.int/dietphysicalactivity/factsheet_recommendations/es)



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000035

la población escolar (5 a 11 años), en 2006 la prevalencia de sobrepeso se registró en 23.2% y de obesidad en 19.9%; en 2012 se incrementó el sobrepeso 24.9% y la obesidad disminuyó a 17.3%. En 2016 se realizó la ENSANUT de medio camino, contando con resultados por regiones, en la Zona Norte se especifican resultados de 11.9% de sobrepeso y 17.6% de obesidad (Baja California se incluye en esta zona)

En adolescentes, en el 2006 se registró sobrepeso de 21.8% y obesidad 14.4% (sobrepeso más obesidad 36.2%), para el 2012 el sobrepeso disminuyó a 21.1% y la obesidad aumentó (19.6%), la suma de sobrepeso y obesidad alcanzó el 40.7%, en forma global se incrementó en 4.5 puntos porcentuales. En la ENSANUT medio camino 2016, en la zona norte se registra una prevalencia del 21.8% de sobrepeso y 16.2% de obesidad (acumulado 38%), en este grupo de edad.

En adultos de 20 años y más en el 2006 el sobrepeso presentó una prevalencia del 36% y la obesidad del 31.9% en población de ambos sexos, en 2012 el sobrepeso disminuyó a 35.4% y la obesidad aumentó a 39.5%, se incrementó en 7.6 puntos porcentuales.

Prevalencia de Obesidad y Sobrepeso en Baja California, 2006, 2012 y 2016*						
Grupos de Edad	ENSANUT 2006		ENSANUT 2012		ENSANUT 2016*	
	Sobrepeso (%)	Obesidad (%)	Sobrepeso (%)	Obesidad (%)	Sobrepeso (%)	Obesidad (%)
Niños de 5 años	6.6		11.9			
Niños de 5 - 11 años	23.2	19.9	24.9	17.3	11.19	17.6
Adolescentes	21.8	14.4	21.1	19.6	21.8	16.2
Adultos 20 años y más	36.0	31.9	35.4	39.5	36.1	37.8

Tabla1: Fuente ENSANUT 2006, ENSANUT2012, ENSANUT medio Camino 2016\*

Las enfermedades crónicas no transmisibles tienen un alto peso en la pérdida de años de vida saludables, años de muerte prematura y años vividos con discapacidad, son de difícil control y están asociados a estilos de vida no saludables. El número de casos nuevos de diabetes mellitus presenta un incremento constante; en el año 2000 se registraron 9,995 casos y 13,915 en 2016, con un incremento del 28% en este periodo; la mayor tasa de morbilidad se registró entre 2011 y 2013, 552.3, 511.6 y 580.6 respectivamente, en 2016 la tasa descendió a 393.67.



TECATE BAJA CALIFORNIA

PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000036

La hipertensión arterial es uno de los principales factores de riesgo para padecer enfermedades cardiovasculares, cerebrovasculares y renales, su prevalencia aumenta con la edad; en Baja California se observa una disminución paulatina en la tasa de morbilidad por este padecimiento, en el año 2000 se registra en 640.2 con 16,234 casos nuevos y 562.28 en 2016 con 19,875 casos nuevos.

### VIII.3 MORTALIDAD EN B.C.

Entre las principales causas de mortalidad en Baja California, durante el 2015 persisten las enfermedades del corazón (1º), diabetes mellitus (3º) y enfermedades cerebrovasculares (4º), todas ellas relacionadas con la obesidad y el síndrome metabólico y asociadas a estilos de vida no saludable como la falta de actividad física, alimentación inadecuada y tabaquismo; los tumores malignos se ubican en segundo lugar; persisten algunas causas infecciosas como la influenza y neumonía (7º), sida (12º) y tuberculosis pulmonar (14º); los accidentes (5º), los homicidios (8º) y las lesiones autoinflingidas (17º) también se incluyen en las principales causas de mortalidad.

#### Principales Causas de Mortalidad en Baja California 2015

Lugar	Diagnostico	Acumulado	Tasa
1	Enfermedades del Corazón	3,403	97.67
	Enfermedades Isquémicas del Corazón	2,145	61.56
2	Tumores malignos	2,328	66.82
3	Diabetes mellitus	2,060	59.12
4	Enfermedades cerebrovasculares	957	27.47
5	Accidentes	957	27.47
	Accidentes de tráfico de vehículo de motor	403	11.57
6	Enfermedades del hígado	852	24.45
7	Neumonía e Influenza	665	19.09
8	Agresiones (Homicidios)	652	18.71
9	Insuficiencia renal	374	10.73
10	Enfermedades pulmonares obstructivas, excepto bronquitis, bronquiectasia, enfisema y asma	299	8.58
11	Ciertas afecciones originadas en el periodo perinatal	295	8.47
12	Enfermedad por el virus de la inmunodeficiencia humana	253	7.26
13	Malformaciones genéticas, deformidades y anomalías cromosómicas	227	6.52
14	Tuberculosis pulmonar	211	6.06
15	Septicemia	167	4.79
16	Hepatitis viral	121	3.47
17	Lesiones autoinflingidas intencionalmente (suicidio)	120	3.44
18	Bronquitis crónica, enfisema y asma	84	2.41
19	Desnutrición y otras deficiencias nutricionales	76	2.18
20	Pancreatitis aguda y otras enfermedades del páncreas	68	1.95



TECATE BAJA CALIFORNIA

PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000037

Total de defunciones	17,152	492.57
----------------------	--------	--------

Tabla 2: Fuente: ISESALUD, Sistema Estatal Estadístico de Defunciones (SEED 2015), Proyección Población 2010 - 2050 de CONAPO

VIII.4 PRÁCTICA DEPORTIVA (ACTIVIDAD E INACTIVIDAD FÍSICA)

El Modulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico, programa ejecutado por el INEGI es un instrumento que tiene el propósito: "de generar información estadística sobre la participación de hombres y mujeres de 18 años y más en la práctica de algún deporte o la realización de ejercicio físico en su tiempo libre; así como otras características de interés sobre estas actividades físicas, para la formulación de políticas públicas encaminadas a mejorar la salud y la calidad de vida de los mexicanos."

A continuación, se plasmarán algunos datos de su actualización más reciente hecha en noviembre del 2018:

Los parámetros manejados por el siguiente estudio considera "suficiencia físico-deportiva" cuando la población de 18 y más años sí cumple con frecuencia (días), duración (minutos) e intensidad (moderada o fuerte) a la semana con apego a las recomendaciones de la OMS para obtener beneficios para la salud; Con nivel suficiente de práctica físico-deportiva: Realizaron práctica físico-deportiva en su tiempo libre de la semana pasada, al menos tres días por semana y acumulando un tiempo mínimo de 75 minutos con una intensidad vigorosa o 150 minutos con intensidad moderada. Con nivel insuficiente de práctica físico-deportiva: Realizaron práctica físico-deportiva en su tiempo libre de la semana pasada, menos de tres días por semana o no acumulando el tiempo mínimo de 75 minutos con una intensidad vigorosa o 150 con una intensidad moderada. Se observa que en total: el 58.3% de las y los encuestados se consideran 'Inactivos Físicamente' frente al 41.1% que se considera 'activos físicamente'.



TECATE BAJA CALIFORNIA



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000038

**Distribución porcentual de la población de 18 y más años inactiva físicamente que alguna vez realizó practica físico-deportiva, por razón principal de abandono, según sexo**

Razón principal de abandono de la práctica físico-deportiva	Población de 18 y más años inactiva físicamente que alguna vez realizó practica físico-deportiva	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Agregado Urbano de 32 áreas de 100 mil y más habitantes	16 450 288	49.4	50.6
Falta de instalaciones	170 078	8.3	91.7
Cansancio por el trabajo	4 085 391	60.2	39.4
Problemas de salud	2 991 026	49.4	50.6
Inseguridad en su colonia	222 762	55.3	44.7
Falta de tiempo	7 535 636	47.9	52.1
Falta de dinero	432 256	26.1	73.9
Por pereza	639 163	26.9	73.1
Otro	373 976	40.7	59.3
No sabe	0	0.0	0.0

Tabla 4: Modulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico INEGI Noviembre del 2018

**Actividad e Inactividad física**

Grupos de edad y sexo	Población de 18 y más años	Actividad e Inactividad física						
		Total	Activos físicamente			Total	Inactivos físicamente	
			suficiente	insuficiente	No declarado		Practica físico-deportiva en el pasado	
						Alguna vez	nunca	
Agregado Urbano de 32 áreas de 100 mil y más habitantes	38 856 716	41.7	52.4	44.6	3.0	58.3	72.6	27.4
18 a 24 años	6 311 438	49.8	56.4	42.7	1.0	50.2	80.8	19.2
25 a 34 años	7 846 913	45.0	52.1	45.9	2.0	54.7	78.6	21.4
35 a 44 años	7 963 013	42.2	50.3	43.5	6.2	57.8	76.8	23.2
45 a 54 años	7 080 415	38.9	51.5	45.5	3.1	61.1	70.5	29.5
55 a 64 años	5 241 674	39.5	49.8	47.1	3.1	60.5	65.5	34.9
65 y más años	4 440 263	29.9	54.8	42.7	2.5	70.1	60.1	39.9

Tabla 3: Modulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico INEGI Noviembre del 2018

Dentro del grupo de los inactivos físicamente, el 72.6 % ha declarado alguna vez haberse ejercitado, a continuación, se les pregunto el motivo por el cual han dejado de practicar alguna actividad física, siendo la principal causa la falta de tiempo, seguido por cansancio por el trabajo.



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



Además de lo anterior, el 27.4% que nunca ha hecho alguna actividad física declara en el mismo sentido, el principal motivo de la inactividad física es la falta de tiempo, seguido, de nueva cuenta por el cansancio por trabajo. Otras respuestas fueron, problemas de salud, pereza, falta de dinero e inseguridad en su colonia.

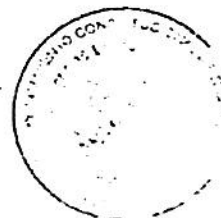
IX. VISIÓN SECTORIAL

Tecate es un municipio que se ubica al noroeste de México, en el estado de Baja California, recientemente fue nombrado pueblo mágico, el único pueblo mágico ubicado en una frontera que colinda con Estados Unidos. Tiene un clima mediterráneo, que favorece la diversidad de esta enorme región natural y los principales atractivos que ofrece en cultura, recreación y deporte, tanto a residentes como visitantes.

Tecate se distingue por la cantidad de personas que se interesan en practicar o practican una actividad física o algún deporte; lo cual contribuye para garantizar la calidad de vida de las personas, sin embargo, es bien sabido, que no hay suficientes espacios públicos deportivos ni un sistema bien definido para la formación, seguimiento y apoyo de los deportistas tecatenses.

Razón principal por la que nunca ha realizado practica físico-deportiva	Población de 18 y más años inactiva físicamente que nunca ha realizado practica físico-deportiva	Sexo	
		Hombres	Mujeres
Agregado Urbano de 32 áreas de 100 mil y más habitantes	6 206 134	23.1	76.9
Falta de instalaciones	16 932	0.0	100
Cansancio por el trabajo	1 196 965	23.7	76.3
Problemas de salud	998 286	27.1	72.9
Inseguridad en su colonia	78 429	18.5	81.5
Falta de tiempo	2 513 701	22.6	77.4
Falta de dinero	142 662	5.2	94.8
Por pereza	1 141 905	20.9	79.1
Otro	117 794	45.3	54.7
No sabe	0	0.0	0.0

Tabla 5: Modulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico INEGI Noviembre del 2018



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**

---



Es por ello que se enfocan los esfuerzos en el bienestar y la seguridad de la gente, y consiente de las necesidades que existen en materia de deporte, se considera indispensable fortalecerlo, ya que además de ser esencial para alcanzar una sociedad saludable, es un factor de cohesión social que permite desarrollar capacidades de liderazgo, competitividad y habilidades sociales que mejoran el bienestar y el nivel de plenitud del individuo, y consolida una educación integral.

El presente Plan Sectorial, sostiene una visión orientada en la resolución de problemáticas específicas en materia de deporte, que acechan a la comunidad en Tecate, aprovechando en todo momento las fortalezas y de esa manera garantizar el desarrollo del deporte, el apoyo a los deportistas y la construcción, rehabilitación y mantenimiento de espacios públicos deportivos e infraestructura.

**IX.1 PROSPECTIVA PARA EL DESARROLLO**

Con la finalidad de cumplir y lograr la visión sectorial del Plan de la Cultura Física y el Deporte, es importante ponderar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019:

1. Tecate municipio saludable: Mejorar las condiciones de vida, vivienda, educación, alimentación, trabajo y cultura de la población, en relación armoniosa con su entorno
2. Ciudad amiga de los Tecatenses con especial enfoque en la niñez: Ofrecer mayores oportunidades de desarrollo para los niños, niñas, jóvenes y familias en general, a través de espacios y actividades que generen la convivencia, el sano esparcimiento, y el fortalecimiento de sus capacidades.
3. Políticas públicas incluyentes para el desarrollo integral de las personas: Implementar esquemas de desarrollo comunitario y trabajo gubernamental, para atender la exclusión social.



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



4. Tecate en movimiento con la ciudadanía: Promover la participación ciudadana como elemento de congruencia y planeación en el desarrollo comunitario e impulsar una administración responsable, transparente, eficaz y eficiente.
5. Crecimiento ordenado del municipio: Implementar las acciones necesarias para contar con un municipio ordenado, sustentable, seguro y accesible para toda la ciudadanía, que cuente con el equipamiento e infraestructura congruente a las necesidades de la población.
6. Obra comunitaria: Realizar las obras requeridas por los ciudadanos del municipio de Tecate y que son fundamentales para el buen desarrollo de la comunidad.

Congruentes con estos objetivos se han planteado tres objetivos sectoriales:

Para alcanzar el primer objetivo: "Crear un modelo de desarrollo deportivo"; se considera que los tecatenses incorporen en sus hábitos y rutinas diarias, la práctica sistemática y formal en la actividad física y el deporte, sin importar las diferencias de género, edad, ubicación geográfica, condición social, religiosa o de cualquier otra índole. Para este fin se tendrán que fundar las bases de una cultura física y el deporte en el municipio, en acciones que impulsen el acceso a la práctica universal de la cultura física y el deporte.

Estas acciones estarán orientadas en el deporte social, deporte adaptado, educación física y deporte escolar, en la capacitación de entrenadores, promotores deportivos, representantes de las ligas deportivas, profesores de educación física y la organización de eventos institucionales y especiales en el Municipio y la participación del Municipio en eventos deportivos estatales y nacionales cuya finalidad sea el desarrollo y sistematización de la práctica de la cultura física y el deporte en todas las etapas de la vida así como la formación y desarrollo de entrenadores y atletas.

El segundo objetivo especial es el de: "Apoyo al Deporte Tecatense", este objetivo se propone ser el sostén e impulso del deporte en el Municipio, convirtiéndose en un verdadero líder deportivo preocupado en la formación y desarrollo de atletas, logrando que todos los días



## PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000042

obtengan mejores resultados en las distintas disciplinas que se practiquen, posicionándolos en competencias de alto rendimiento a nivel estatal, nacional e internacional, a través del progreso de diferentes temas.

En ese sentido el gobierno municipal centrará sus esfuerzos en orientar a las y los deportistas, acercándolos a los apoyos y herramientas que consoliden su preparación y participación competitiva, a través de recursos técnicos (entrenadores, preparadores físicos, metodólogos) y científicos (médicos, fisiatras, psicólogos, nutriólogos) especializados que contribuyan a su desarrollo deportivo, además de garantizar que los espacios públicos deportivos este accesibles para todos en igualdad de condiciones y facilitar equipamiento, material deportivo, uniformes, para las y los deportistas de Tecate, para que se puedan preparar con los mejores insumos, por último, abordar el solventar las necesidades más básicas y fundamentales de las y los deportistas a través de un sistema de financiamiento público y privado, que facilite las condiciones más óptimas para que puedan participar en las competencias, entrenamientos o academias deportivas y sus gastos (hospedaje, alimentación, transporte y seguro médico), sean solventados a través de becas académicas y económicas.

El tercer objetivo se refiere a la "Infraestructura Deportiva y Administración de Espacios Públicos". En este rubro, se pretende aprovechar los espacios públicos deportivos, haciendo de ellos espacios útiles para los tecatenses, funcionales, seguros y prácticos, con características y condiciones mínimas indispensables para el uso y aprovechamiento de las mismas.

Además, se busca optimizar la funcionalidad operativa de los espacios deportivos, gestionando su mantenimiento y rehabilitación de acuerdo a las actividades que en ellas se desarrollan.

## IX.2 PRINCIPIOS TRANSVERSALES

Todos los objetivos, estrategias y líneas de acción del plan se sujetarán a los siguientes principios para una mejor ejecución.



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**


---



00043

**Solidaridad:** en el ámbito del deporte es uno de los valores más importantes, asumirlo implica compartir lo que tenemos y valorar las necesidades de los demás. La unión de la sociedad, la participación generosa y desinteresada de cada tecatense en este proceso, contribuirá no solo para mejorar la salud física, el desarrollo mental y emocional de las personas sino para prevenir adversidades sociales. Su práctica será indispensable para lograr los importantes objetivos de este plan sectorial.

**Empatía:** es un valor fundamental para mejorar nuestras vidas, familias y comunidades, su práctica nos permite como sociedad ponerse en los zapatos de otra persona, de entender sus sentimientos, su manera de ver las cosas y usar ese entendimiento para guiar nuestras acciones. La comunidad interesada en fomentar el deporte, que incluye tanto al gobierno como la ciudadanía a través de este valor, entenderá las deficiencias que existen en este rubro y bajo preceptos de inclusión y respeto, unirán esfuerzos para generar cambios importantes en el deporte de este Municipio, favoreciendo niños y niñas, jóvenes, adultos y adultos mayores.

**Co-Responsabilidad Social:** esto implica que las ligas deportivas, clubes deportivos, los usuarios, padres y madres de familia se deberán involucrar de manera activa y directa en la ejecución de este instrumento, desde coadyuvar ya sea con participación en las rehabilitaciones y mantenimientos, solicitudes de apoyo económico, y cualquier otro que se enuncie en este documento, se recuerda que este, fue creado a petición de la sociedad y la necesidad de que externaron en participar de manera activa en el desarrollo de políticas públicas deportivas, es tiempo de que la sociedad civil en general asuma su responsabilidad.

**Eficiencia y eficacia:** la administración pública tendrá la obligación de ser responsable de cómo se ejerce el gasto, de desarrollar lo establecido en este documento con absoluta diligencia y de rendir cuentas con total transparencia, para esto se allegará de personal técnico, capacitado y con probada experiencia en el deporte y/o servicio público que conozca y pueda resolver las problemáticas que se generen a partir de la aplicación del plan.

**Inclusión, Tolerancia y Diversidad:** el gobierno debe de atender cualquier voz independientemente de su género, sexo, orientación sexual, etnia, origen étnico, estrato social, o condición física o mental, discapacidad o cualquier otra categoría sospechosa, para ello cada



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



aspecto de política pública a ejecutar contenido en este plan se aplicara con un enfoque de respeto a los derechos humanos, promoviendo la inclusión y tolerancia como herramientas básicas de educación con la niñez, así también promovida hacia los deportistas en general y padres y madres de familia, de-construyendo estereotipos que giran en torno a cierto deportes fomentando la práctica del deporte lejos de paradigmas que fomenten la discriminación, además de lo anterior, se abrirán espacios para nuevas disciplinas deportivas que den más alternativas a la ciudadanía de practicar deporte.

**Transparencia y Gobierno Abierto:** todo el ejercicio de la administración pública municipal será especialmente transparente con la recaudación, y ejercicio de los recursos de que se podría allegar, así como responder rápida y expeditamente a cualquier solicitud de información a aquellos que le soliciten.



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**


---



000045

## X. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

### X.1 OBJETIVO 1. CREAR UN MODELO DE DESARROLLO DEPORTIVO

#### X.1.1 Estrategias 1.1 Promover la formalización el deporte organizado en el municipio:

Para fomentar el desarrollo deportivo es necesario que las ligas, primero, se conformen en asociaciones civiles y en la medida de lo posible se unifiquen en una sola agrupación con orden para una mejor administración de los espacios públicos, así también, buscar la afiliación a las asociaciones estatales o federaciones para poder participar en torneos oficiales, dar seguimiento a deportistas, crear esquemas de sensibilización y capacitación a Padres de familia, Profesores de educación física, promotores y dirigentes de las ligas, entrenadores así como árbitros; en general mejorar la calidad del deporte tecatense.

##### X.1.1.1 Líneas de acción

**1.1.1 Las ligas deberán constituirse como asociaciones civiles para poder hacer uso de los espacios públicos deportivos, con el propósito de que tengan organización, el IMDETE proveerá de herramientas para tales efectos, siendo estas, capacitaciones y asesorías;**

**1.1.2 El IMDETE fungirá como facilitador y gestor para afiliar a todas las asociaciones civiles en sus respectivas asociaciones estatales y/o federaciones deportivas apoyando con asesoría, capacitación y logística en los interesados. Luego de esto, las ligas y clubes deportivos deberán sujetarse a los siguientes criterios para poder hacer uso de las instalaciones deportivas, que se solicitara y/o renovara de manera anual:**

- **Presentar un esquema de organización interno (pudiendo ser su acta constitutiva) en donde se detalle puestos, funciones y duración de los cargos;**
- **Presentar un plan de trabajo anual con objetivos a corto, mediano y largo plazo;**
- **Formar ligas infantiles atendidas por los mismos miembros de la liga, quienes serán los responsables de su desarrollo;**
- **Contar con entrenadores (con al menos uno por equipo) que cuenten con al menos una certificación de la federación a la que se pertenecen o cedida profesional como**





---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**


---



Licenciado en Educación Física y Deporte o afín, que forme parte del plan de trabajo interno;

- Tener al menos un juez o una jueza (árbitro, referis, etc. por liga) avalado por una asociación o federación de la disciplina y un plan de trabajo que incluya un esquema de capacitación interno para árbitros;
- Realizar el pago por el uso del espacio público solicitado y un esquema de mantenimiento preventivo de la instalación deportiva y seguridad;
- Formar redes sociales para la difusión de su disciplina;
- Promover convenio de colaboración entre el IMDETE, el Sistema Educativo Estatal en adelante SEE y las Escuelas de Deportes de nivel superior, para atender el desarrollo de la cultura física y el deporte en alumnos y alumnas de educación básica, media y media superior;
- Realizar un esquema de inclusión para atender temas género y discapacidad;

**1.1.3 Promover la participación de las ligas y clubes deportivos en competencias oficiales, como requisito adicional para la petición anual del uso de la instalación deportiva.**

---

## **X.2 Estrategia 1.2 La Niñez como el motor del desarrollo del talento deportivo de Tecate**

Es imperante dar un seguimiento sistémico, coordinado por el IMDETE, el SEE, estructuras deportivas, universidades y las Ligas Deportivas a la captación, desarrollo y consolidación de las y los atletas tecatenses, por medio de convenios interinstitucionales, competencias y un riguroso control del seguimiento, de las participaciones en eventos deportivos municipales, estatales y nacionales. Para lo anterior, también es importante la participación de la familia del deportista, que haya un involucramiento constante e intenso en sus actividades, para lo cual la capacitación, concienciación y sensibilización de atletas, padres y madres de familia, promotores, entrenadores y servidores públicos es fundamental.



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**

---



000047

**1.2.1** Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los niños y niñas Tecatenses.

**1.2.2** Promover programas de desarrollo deportivo en las escuelas de educación básica, media y media superior en el municipio, con la colaboración del SEE y de las Ligas y clubes deportivos del Municipio.

**1.2.3** Diseñar programas integrales de trabajo para el desarrollo de la calidad en el deporte, creando indicadores del desempeño del deporte con metas a corto, mediano y largo plazo para el IMDETE y las ligas deportivas Municipales.

**1.2.4** Impulsar la creación de una unidad de capacitación y actualización continua, como una estrategia de innovación y mejora continua para el reforzamiento del desempeño de promotores, entrenadores, jueces o juezas, (árbitros, réferis, etc.) y dirigencias.

---

~~**1.2.5** Impulsar un programa de apoyo y especialización en diversas disciplinas deportivas para maestros en educación física y entrenadores deportivos.~~

**1.2.5** Crear esquemas de deporte incluyente a nivel de educación básica como catalizadores de sensibilización, tolerancia y educación entre la niñez.

**1.2.6** Crear un padrón de atletas municipales, en torno a entrenamientos y resultados de competencias locales, regionales, estatales y nacionales, así mismo el registro servirá como requisito para poder acceder a esquemas de apoyo económico público y de gestión por parte del IMDETE con el sector privado.



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**

---



300948

1.2.7 Crear competencias o justas deportivas anuales coordinadas por el IMDETE, el SEE y las Ligas Deportivas de la disciplina enfocadas a las y los alumnos de educación básica, media y media superior en el Municipio.

1.2.8 Fomentar el desarrollo de disciplinas deportivas en el municipio como alternativas de deportes o actividades físicas-atléticas para la ciudadanía como las artes marciales, flag futbol, futbol americano, box, atletismo, gimnasia, basquetbol, volibol así como competencias deportivas de cross fit, carreras atléticas, halterofilia, fisicoculturismo, animación(cheerleading) etc.

**X.2 OBJETIVO 2.- APOYO AL DEPORTE TECATENSE****X.2.1 Estrategia 2.1 Esquemas de apoyo al deporte en el municipio**

Es necesaria la intervención de la administración pública municipal a través del IMDETE en la creación de esquemas para la solicitud de apoyos económicos que provengan tanto del sector público como del privado, en beneficio del deportista tecatense, esto incluye la gestión ante la autoridad municipal, estatal o federal y ante patrocinadores. Esto con la intención de contribuir con los deportistas y garantizar que sus necesidades tales como uniformes, aditamentos o insumos necesarios para la disciplina que practican, inscripciones, viáticos, entre otras, serán cubiertas.

**X.2.1.1 Líneas de Acción**

2.1.1 Formular esquemas de cooperación entre la ciudadanía, los grupos organizados, las ligas deportivas y el gobierno para la organización de eventos deportivos o competencias.

2.1.2 Crear una unidad permanente en el IMDETE, que sirva de enlace entre el Municipio y el sector público y privado, así como con las federaciones deportivas, para gestionar de recursos



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**


---



000949

técnicos especializados y administrativos, económicos, materiales, médicos, científicos, entre otros, para deportistas de alto rendimiento en proceso de formación.

### X.2.2 Estrategia 2.2: Ciudadanía activa apoyando al deporte local

Crear mecanismos para que el ciudadano pueda realizar aportaciones para el desarrollo del deporte tecatense.

**2.2.1** Promover la aportación voluntaria de la ciudadanía en apoyo al deporte municipal mediante la tramitación de servicios públicos municipales.

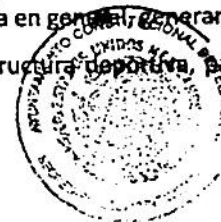
**2.2.2** Gestionar esquemas de deducción de impuestos con el Estado y la Federación en beneficio de los particulares que hagan aportaciones al fondo común o apoyen a algún deportista inscrito ante el padrón del IMDETE.

**2.2.3** Impulsar la creación de esquemas de estímulos fiscales municipales aplicables a pequeñas, medianas y grandes empresas, cámaras o asociaciones civiles en general que apoyen en especie o económicamente a algún deportista debidamente registrado en el padrón del IMDETE o por aportaciones al fondo común que se constituya.

## X.3 OBJETIVO 3 INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y ADMINISTRACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS DEPORTIVOS

### X.3.1 Estrategia 3.1 Mejores Espacios Públicos Deportivos:

Institucionalizar el uso de los espacios públicos, a través de un esquema de corresponsabilidad social y un cambio de paradigma en el uso de los mismos, mediante la reglamentación del uso del espacio público de cada unidad deportiva para garantizar su adecuada utilización por parte de las ligas, los clubes deportivos y la ciudadanía en general, generando una conciencia social respecto al uso y desgaste natural de la infraestructura deportiva, para que



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**

---



participe en el mantenimiento y rehabilitación del espacio mediante una cooperación permanente.

### X.3.1.1 Líneas de Acción

**3.1.1** Crear el reglamento para el uso de los espacios públicos deportivos en donde quede establecido:

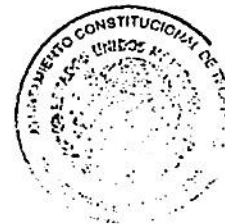
- Los esquemas de pago por el uso del espacio público deportivo para la ciudadanía, por evento o competencia;
- Las sanciones por el mal uso del espacio;
- Las entidades de participación ciudadana que coadyuven en el mantenimiento del espacio;
- La obligación de que cada espacio público deportivo, exhiba su reglamento interno.

---

~~3.1.2 Crear manuales de procedimientos donde se regule el uso y mantenimiento de los espacios públicos deportivos.~~

**3.1.3** Generar una unidad de al interior del IMDETE que se encargará de realizar las acciones de conservación, reparación y mantenimiento de los espacios públicos deportivos, en coadyuvancia con los esquemas de mantenimiento propuestos por las distintas ligas y clubes deportivos.

**3.1.4** Crear unidades de participación ciudadana que colaboren con el mantenimiento de los espacios públicos deportivos ubicados en la periferia de la ciudad, colonias populares y en la zona rural.



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



3.1.5 Recuperar espacios públicos deportivos en colonias con altos índices de delincuencia bajo dinámicas de co-responsabilidad social donde se involucren vecinos, ligas y clubes deportivos y el IMDETE llevando a cabo torneos, competencias o juegos de manera regular.

3.1.6 Acondicionar la totalidad de los espacios públicos deportivos para que las personas con discapacidad puedan practicar deporte en la instalación de su preferencia.

3.1.7 Adquirir equipamiento especializado para deporte de alto rendimiento.

X.3.2 Estrategia 3.2 Adaptación Espacios Públicos deportivos:

Rehabilitar espacios públicos deportivos existentes para la práctica de los deportes oficiales y promover la creación de nuevos espacios públicos deportivos en el Municipio es un desafío para Tecate de acuerdo a sus características geográficas y económicas; sin embargo, es posible construirlos con políticas públicas responsables y de calidad que fortalezcan la transparencia en el ejercicio del gasto y la gestión y que tengan enfoques más amplios, que garanticen la inclusión

~~en el deporte y que vayan más allá de atender deportes populares, en búsqueda de nuevas alternativas para práctica de diferentes deportes, concientizando a la comunidad de los beneficios del deporte y el ejercicio de una cultura de bienestar. Se propone la creación de nuevos espacios públicos a través del siguiente esquema de desarrollo:~~

X.3.2.1 Líneas de Acción

~~3.2.1 Crear un inventario de espacios públicos municipales, susceptibles a construcción de los espacios públicos deportivos con la colaboración del IMDETE en conjunto con la DAU y el INPLADEM en un término de un año.~~

3.2.2 Crear lineamientos que faciliten, promuevan y transparenten el uso y asignación del presupuesto participativo en materia de deporte en el municipio y su implementación.



---

**PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE**


---



00052

**3.2.3** Constituir un esquema completo de participación ciudadana y rendición de cuentas en torno al deporte, que vaya desde, la gestión de nuevos espacios públicos deportivos, rehabilitaciones de los espacios existentes, eventos realizados por la administración pública municipal y los fondos comunes para el apoyo al deporte, rehabilitación y mantenimiento y creación de espacios públicos deportivos.

**3.2.4** Establecer un sistema de indicadores de eficiencia de la administración pública municipal y participación ciudadana, en cuanto al uso del gasto público en materia deportiva, mismo que será monitoreado por la sociedad civil mediante cualquier mecanismo de participación ciudadana ya previsto por la administración pública municipal.

**3.2.5** Proyectar las instalaciones deportivas de acuerdo a los requerimientos internacionales de los espacios deportivos.

---

**X.3.3 Estrategia 3.3 Nuevo esquema de uso de espacios públicos:**

Consolidar un sistema de sustentabilidad de los espacios públicos deportivos a través del cual se coordinen los esfuerzos para la promoción y difusión de la cultura física y el deporte, tanto de la administración pública municipal como de los organismos de la sociedad organizada y la ciudadanía en general.

**X.3.3.1 Líneas de acción**

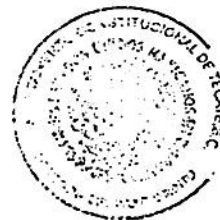
**3.3.1 Para las Ugas:** Regular el pago trimestral o anual por el uso espacio público deportivo, e implementar un sistema de control estricto para hacer respetar las condiciones en las que se ha, dicho pago deberá incluirse en la ley de ingresos o en un nuevo reglamento.



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



3.3.2 Para la ciudadanía: Evaluar la posibilidad de condicionar el acceso al espacio público deportivo mediante una cooperación que se utilizará en el mantenimiento y seguridad de las mismas instalaciones.





PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000054

XI. PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS PARA EL DESARROLLO DEL DEPORTE

PROYECTOS Y PROGRAMAS ESTRATÉGICOS			
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS Y/O PROYECTOS
	1.1 Promover el desarrollo deportivo en el municipio	1.1.1: Las ligas deberán constituirse como asociaciones civiles para poder hacer uso de los espacios públicos deportivos, con el propósito de que tengan organización, el IMDETE proveerá de herramientas para tales efectos, siendo estas, capacitaciones y asesorías	Comisión que oriente a las ligas o clubes deportivos para su constitución legal  Oficializar ligas municipales y escolares
		1.1.2 El IMDETE fungirá como facilitador y gestor para afiliar a todas las asociaciones civiles en sus respectivas asociaciones estatales y/o federaciones deportivas apoyando con asesoría, capacitación y logística en los interesados. Luego de esto, las ligas y clubes deportivos deberán sujetarse a los siguientes criterios para poder hacer uso de las Instalaciones deportivas, que se solicitara y/o renovara de manera anual:	Comisión gestora ante las federaciones y asociaciones estatales
		1.1.3: Promover la participación de las ligas y clubes deportivos en competencias oficiales, como requisito adicional para la petición anual del uso de la instalación deportiva.	Impulsar a través del IMDETE la participación en competencias por parte de las ligas y clubes funcionado como enlace ante organismos oficiales  Agenda de eventos deportivos del alto impacto en el Municipio
	1.2 La Niñez como el motor del desarrollo del talento deportivo de Tecate	1.2.1: Impulsar una agenda para vincular educación, cultura y deporte como bienes y servicios al alcance de todos los niños y niñas Tecatenses	Convenio de colaboración entre el SEE, áreas culturales y el IMDETE para crear eventos
		1.2.2: Promover programas de desarrollo deportivo en las escuelas de educación básica, media y media superior en el municipio, con la colaboración del SEE y de las Ligas y clubes deportivos del Municipio	Convenio de Colaboración entre el Sistema Educativo Estatal, el IMDETE y las ligas y clubes deportivos, para apoyo en competencias, proceso de capacitación, formación y seguimiento de atletas municipales

TECATE BAJA CALIFORNIA

PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000055

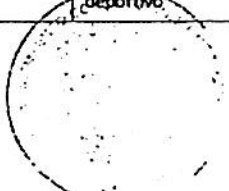
	<p>1.2.3: Diseñar programas integrales de trabajo para el desarrollo de la calidad en el deporte, creando indicadores del desempeño del deporte con metas a corto, mediano y largo plazo para el IMDETE y las ligas deportivas Municipales.</p>	<p>Fomentar a través del deporte los valores de la legalidad y la paz y a actitudes de superación personal, cooperación y liderazgo para una mejor convivencia social</p>	<p>Campamentos y torneos municipales Eventos deportivos locales y regionales</p>
	<p>1.2.4: Impulsar la creación de una unidad de capacitación y actualización continua, como una estrategia de innovación y mejora continua para el reforzamiento del desempeño de promotores, entrenadores, árbitros, Jueces y dirigencias</p>	<p>Programa municipal de capacitación y certificación de entrenadoras, entrenadores y jueces o juezas</p>	<p>Programa de Becas para entrenadores, entrenadoras y jueces o juezas</p>
	<p>1.2.5: Impulsar un programa de apoyo y especialización en diversas disciplinas deportivas para maestros en educación física y entrenadores deportivos.</p>	<p>Programa municipal de Capacitación y certificación de entrenadoras y Jueces</p>	
	<p>1.2.6: Crear esquemas de deporte incluyente a nivel de educación básica como catalizadores de sensibilización, tolerancia y educación entre la niñez</p>	<p>Programa Municipal de Activación Física</p>	
	<p>1.2.7: Crear un padrón de atletas municipales, entorno a entrenamientos y resultados de competencias locales, regionales, estatales y nacionales, así mismo el registro servirá como requisito para poder acceder a esquemas de apoyo económico público y de gestión por parte del IMDETE con el sector privado</p>	<p>Padrón de atletas municipales</p>	
	<p>1.2.8: Crear competencias o justas deportivas anuales coordinadas por el IMDETE, el SEE y las Ligas Deportivas de la disciplina enfocadas a las y los alumnos de educación básica, media y media superior en el Municipio.</p>	<p>Calendario de competencias escolares</p>	
	<p>1.2.9: Fomentar el desarrollo de disciplinas deportivas en el municipio como alternativas de deportes o actividades físicas-atléticas para la ciudadanía como las artes marciales, flag futbol, futbol americano, box, atletismo, gimnasia, basquetbol, volibol así como competencias deportivas de cross fit, carreras atléticas, halterofilia, fisicoculturismo, animación(cheerleading) etc.</p>	<p>Eventos de exhibición por parte de IMDETE con la participación de las ligas o clubes deportivos</p>	
<p>2.1.1: Formular esquemas de cooperación entre la ciudadanía, los grupos organizados, las ligas deportivas y el gobierno para la organización de eventos deportivos o competencias</p>		<p>Fondo para el financiamiento del deporte municipal</p>	

TECATE BAJA CALIFORNIA

PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



	<p>2.2 Ciudadanía activa apoyando al deporte local</p>	<p>2.1.2: Crear una unidad permanente en el IMDETE, que sirva de enlace entre el Municipio y el sector público y privado, así como con las federaciones deportivas, unidad que tendrá facultades de gestión de recursos técnicos especializados y administrativos, económicos, materiales, médicos, científicos, entre otros, para deportistas de alto rendimiento en proceso de formación.</p>	<p>Unidad gestora del IMDETE para el fomento del deporte del municipio</p>
		<p>2.2.1 Promover la aportación voluntaria de la ciudadanía en apoyo al deporte municipal mediante la tramitación de servicios públicos municipales.</p>	<p>Programa de financiamiento del sector privado para el fomento del deporte de alto rendimiento y el deporte popular.</p>
		<p>2.2.2 Gestionar esquemas de deducción de impuestos con el Estado y la Federación en beneficio de los particulares que hagan aportaciones al fondo común o apoyen a algún deportista inscrito ante el padrón del IMDETE.</p>	<p>Esquemas de apoyo para que los deportistas tecatenses represente a dignamente a su municipio.</p>
		<p>2.2.3 Impulsar la creación de esquemas de estímulos fiscales municipales aplicables a pequeñas, medianas y grandes empresas, cámaras o asociaciones civiles en general que apoyen en especie o económicamente a algún deportista debidamente registrado en el padrón del IMDETE o por aportaciones al fondo común que se constituya.</p>	<p>Esquemas de estímulos fiscales con los tres niveles de gobierno, en beneficio de los particulares que realicen aportaciones al Deporte Municipal</p>
<p>3.1 Mejoras Esquemas Programas Deportivos</p>		<p>3.1.1: Crear el reglamento para el uso de los espacios públicos deportivos en donde quede establecido: • Los esquemas de pago por el uso del espacio público deportivo para la ciudadanía, por evento o competencia; • Las sanciones por el mal uso del espacio; • Las entidades de participación ciudadana que coadyuven en el mantenimiento del espacio; • La obligación de que cada espacio público deportivo, exhiba su reglamento interno.</p>	<p>Reglamento para el uso de espacios públicos deportivos</p>
		<p>3.1.2: Crear manuales de procedimientos donde se regule el uso y mantenimiento de los espacios públicos deportivos</p>	<p>Manual de procedimientos para el uso de los espacios públicos deportivos</p>
		<p>3.1.3: Generar una unidad de mantenimiento al interior del IMDETE que se encargará de realizar las acciones de conservación, reparación y mantenimiento de los espacios públicos deportivos, en coadyuvancia con los esquemas de mantenimiento propuestos por las distintas ligas y clubes deportivos.</p>	<p>crear la unidad de mantenimiento de espacios públicos deportivos en el IMDETE</p>
		<p>3.1.4: Rehabilitar todos los espacios públicos deportivos ubicados en las colonias populares y la zona rural.</p>	<p>Integrar comités vecinales para cada espacio público deportivo</p>



TECATE BAJA CALIFORNIA

PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



0957

	3.1.5: Crear unidades de participación ciudadana que colaboren con el mantenimiento de los espacios públicos deportivos ubicados en la periferia de la ciudad, colonias populares y en la zona rural.	Integrar comités vecinales para cada espacio público deportivo
	3.1.6: Recuperar espacios públicos deportivos en colonias con altos índices de delincuencia bajo dinámicas de co-responsabilidad social donde se involucren vecinos, ligas y clubes deportivos y el IMDETE llevando a cabo torneos, competencias o juegos de manera regular.	Programa municipal de Infraestructura deportiva
	3.1.7: Acondicionar la totalidad de los espacios públicos deportivos para que las personas con discapacidad puedan practicar deporte en la instalación de su preferencia.	Programa Municipal de Infraestructura Deportiva
	3.1.8: Adquirir equipamiento especializado para deporte de alto rendimiento.	Programa Municipal de Infraestructura Deportiva
3.2.1: Crear un inventario de espacios públicos municipales, susceptibles a construcción de los espacios públicos deportivos con la colaboración del IMDETE en conjunto con la DAU y el INPLADEM en un término de un año.	3.2.1: Crear un inventario de espacios públicos municipales, susceptibles a construcción de los espacios públicos deportivos con la colaboración del IMDETE en conjunto con la DAU y el INPLADEM en un término de un año.	Inventario de Espacios Públicos
	3.2.2: Crear lineamientos que faciliten, promuevan y transparenten el uso y asignación del presupuesto participativo en materia de deporte en el municipio y su implementación	Programa de Participación Ciudadana en Materia Deportiva
	3.2.3: Constituir un esquema completo de participación ciudadana y rendición de cuentas en torno al deporte, que vaya desde, la gestión de nuevos espacios públicos deportivos, rehabilitaciones de los espacios existentes, eventos realizados por la administración pública municipal y los fondos comunes para el apoyo al deporte, rehabilitación y mantenimiento y creación de espacios públicos deportivos.	Programa de Participación Ciudadana en Materia Deportiva
	3.2.4: Establecer un sistema de indicadores de eficiencia de la administración pública municipal y participación ciudadana, en cuanto al uso del gasto público en materia deportiva, mismo que sería monitoreado por la sociedad civil mediante cualquier mecanismo de participación ciudadana ya previsto por la administración pública municipal.	Sistema de indicadores de eficiencia para la Administración Pública Municipal y la ciudadanía
	3.2.5: Proyectar las instalaciones deportivas de acuerdo a los requerimientos internacionales de los espacios deportivos	Programa Municipal de Infraestructura Deportiva
3.3 Nuevo esquema de uso de espacios públicos:	3.3.1 Para las Ligas: Regular el pago trimestral o anual por el uso espacio público deportivo, e implementar un sistema de control efectivo para hacer respetar las condiciones en las que se ha, dicho pago deberá incluirse en la ley de ingresos o en un nuevo reglamento	Reglamento para el uso de espacios públicos deportivos Manual de procedimientos que regula el uso de los espacios públicos deportivos

TECATE BAJA CALIFORNIA

26

PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000058

		<p>3.3.2 Para la ciudadanía: Evaluar la posibilidad de condicionar el acceso al espacio público deportivo mediante una cooperación que se utilizará en el mantenimiento y seguridad de las mismas instalaciones.</p>	Sistema de evaluación continua
			Reglamento para el uso de espacios públicos deportivos
			Manual de procedimientos que regula el uso de los espacios públicos deportivos
			Sistema de evaluación continua

EFECTOS DE INFRAESTRUCTURA POR DEPORTE:

En el desarrollo de políticas públicas, se rehabilitarán los siguientes espacios públicos:

Deporte	Ubicación	Espacio	Estado Actual	Proyecto
Futbol	Zona Urbana	Báño (a un costado de Panteón Municipal #2)	Se encuentran dos canchas de futbol y una más de beisbol	Construcción de una unidad deportiva con canchas con pasto sintético, vestidores, gradas e iluminación
		Rio Tecate (Ampliación Descanso)	Hay dos canchas de futbol, el predio no esta a nombre del municipio	Construcción de una unidad deportiva con canchas con pasto sintético, vestidores, gradas e iluminación, Regularizar
	Zona Urbana	Campo de Futbol Escorial	Se encuentra el predio en buenas condiciones con la salvedad que solo se encuentra la cancha de tierra	Rehabilitar la cancha con pasto sintético, vestidores, gradas e iluminación
	Zona Urbana	Unidad Deportiva Eufrasio Santana	Pasto sintético en malas condiciones	Re encarpetao de pasto sintético y desmonte de malla ciclónica
	Zona Rural	Cancha de Futbol en Nueva Colonia Hindú	Cancha sin pasto sintético con cerco perimetral con hoyos, falta iluminación	Rehabilitación de baños y cerco, instalación de pasto sintético y alumbrado publico
		Cancha de Futbol en Valle de las Palmas	Cancha solo con porterías	Instalación de cerco perimetral, alumbrado, pasto sintético, gradas, vestidores y baños
		Cancha de Futbol en Rumorosa	Cancha solo con porterías	Instalación de cerco perimetral, alumbrado, pasto sintético, gradas, vestidores y baños
Zona Rural	Cancha de Futbol en Luis Echeverría	Canchas en condiciones precarias	Necesita rehabilitación completa, alumbrado, cercado, instalación de gradas, baños y vestidores, así como pasto sintético	

TECATE BAJA CALIFORNIA

PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



Béisbol	Zona Urbana	Estadio Manuel Ceseña	Pasto natural en mal Estado, gradas en mal estado	Rehabilitación del pasto natural, dogout y gradas
		Canchas de Unidad Deportiva Solidaridad	Canchas en buen Estado	Instalación de Pasto Natural, Habilitación de gradas y dogout, re instalación de cerco perimetral
		Campo de Béisbol/softbol de la Yarda Municipal	Campo sin gradas, cerco o pasto	Instalación de luminarias, pasto natural, gradas y cerco perimetral
		Campo de Softbol de Los Encinos	Cancha mal iluminada, gradas en mal estado, cerco en mal estado	Instalación de pasto sintético, ampliación del campo para dar medidas oficiales, mantenimiento a gradas, baños y dogout
		Campo de Béisbol Valle de las Palmas	Cancha en buen Estado	Es necesaria la instalación de pasto sintético y mejor alumbrado
	Zona Rural	Campo de Béisbol Cerro Azul	Cancha con cerco perimetral en mala condición, alumbrado deficiente y baños en malas condiciones	Cambio de cerco perimetral, remodelación de baños y ampliación de alumbrado publico
		Campo de Béisbol Hongo	Cancha en condición mínima	Rehabilitación de gradas, baños y alumbrado, nuevo cerco perimetral
		Campo de Béisbol Rumorosa	Cancha en mal estado	Rehabilitación completa, instalación de cerco perimetral, alumbrado, baños, vestidores, pasto.
		Explanada de Unidad Deportiva Eufrasio Santana	Cancha en buen estado pero a la Intemperie	Techado, iluminación e instalación de duela y gradas
		Gimnasio Diaz Ordaz	Es necesario volver a rehabilitar el techo	Rehabilitación de techo
Basquetbol	Zona Urbana	Canchas de Basquetbol de Colonia Guajardo	Piso en mal estado, no hay baños ni vestidores	Techado, Iluminación e instalación de duela y gradas
		Cancha de Basquetbol de Unidad Deportiva Solidaridad	Piso en mal estado, no hay baños ni vestidores	Ampliación, Techado, iluminación e instalación de duela y gradas
	Zona Rural	Cancha de Basquetbol Valle de las Palmas	Cancha en condiciones precarias	Necesita mantenimiento completo, cambio de piso, gradas, baños, cerco perimetral, etc.
		Cancha de Basquetbol Cerro Azul	Cancha en condiciones precarias	Necesita mantenlmento completo, cambio de piso, gradas, baños, cerco perimetral, etc.
		Cancha de Basquetbol Hongo	Cancha en condiciones precarias	Necesita mantenimiento completo, cambio de piso, gradas, baños y cerco perimetral
		Cancha de Basquetbol Rumorosa	Cancha en mal estado	Necesita mantenimiento completo, cambio de piso, gradas, baños y cerco perimetral
Futbol Americano	Zona Urbana	Campo el Mayab	Campo en malas condiciones en general	Instalación de pasto sintético, Iluminación, cerco, vestidores, baños, amación y rehabilitación de gradas

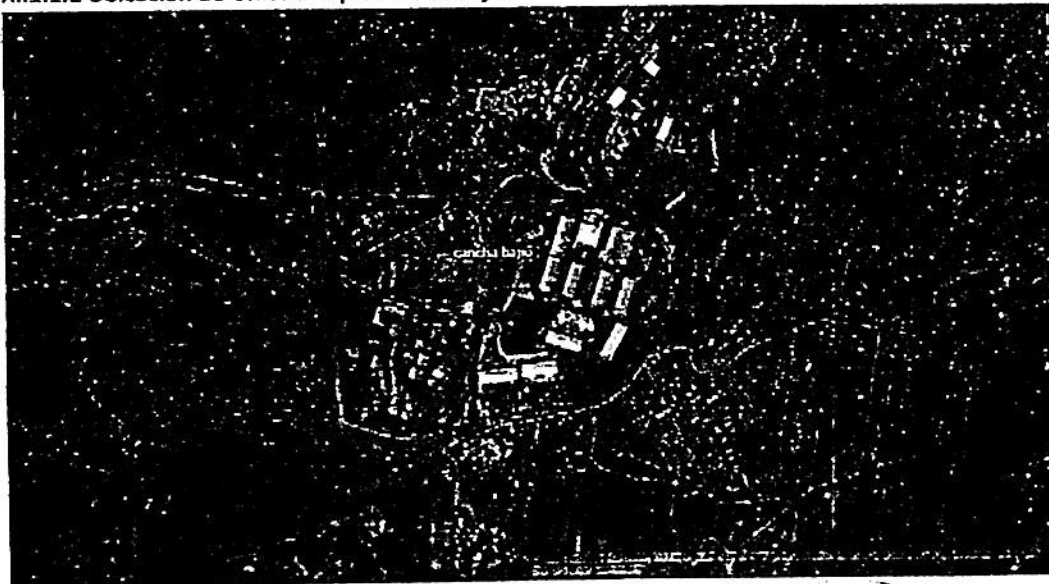
PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



		Nueva Cancha de Fútbol del Bajío (A un costado del Panteón Municipal #2)	No existe un espacio	Instalación de pasto sintético, iluminación, cercado, vestidores, baños, ampliación y rehabilitación de gradas
Otros Deportes	Zona Urbana	Gimnasio Ayuntamiento (Gimnasia)	XX Unidad en malas condiciones	Habilitación de unidad con aditamentos para el deporte como por ejemplo, fosa así como mecanismos de seguridad
	Zona Rural	CENAC CENAC zona rural (Nueva Colonia Hindú)		Creación de una Unidad Deportiva Creación de una Unidad Deportiva
	Zona Urbana	Unidad Deportiva El Bajío		Creación de una unidad Deportiva para futbol americano
	Zona Urbana	Unidad Deportiva Río Tecate		Creación de una Unidad Deportiva Para natación futbol
	Zona Urbana	Unidad Deportiva Rincón Tecate		Creación de una Unidad Deportiva para natación y futbol
		Villa Olímpica (Detrás de Andalucía)		Creación de una Unidad Deportiva

XI.1.1 UNIDADES DEPORTIVAS

XI.1.1.1 Ubicación de Unidad deportiva "El Bajío"



PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



800061

XI.1.1.2 Ubicación de Unidad deportiva "Cerro Azul"



XI.1.1.3 Ubicación de Unidad deportiva "El Hongo"

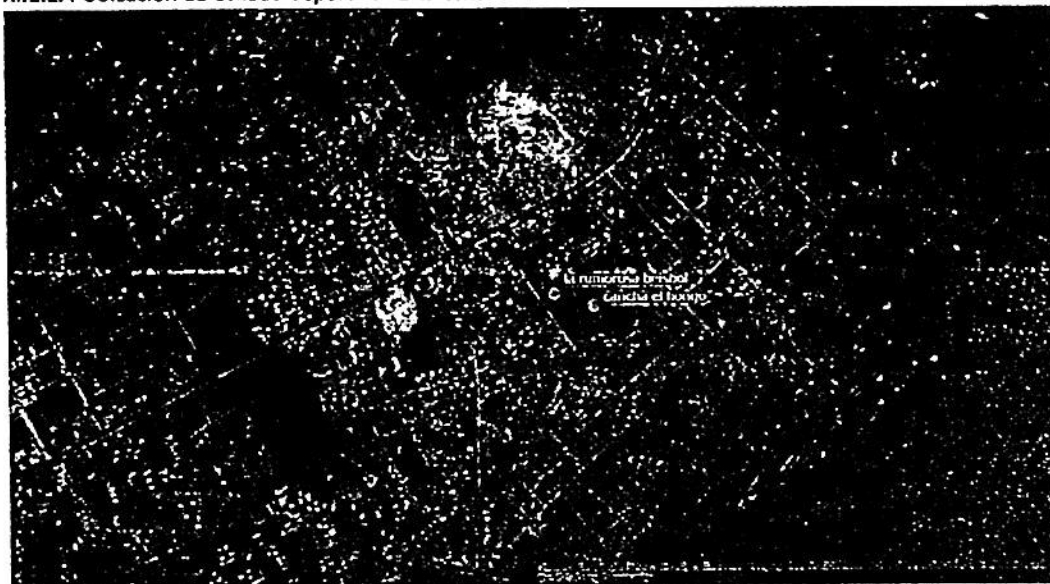




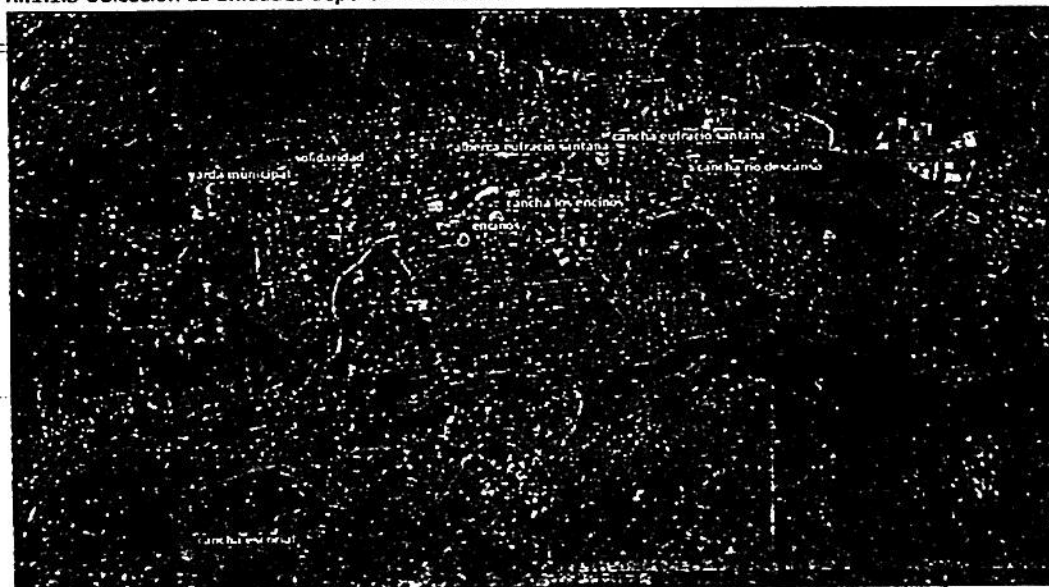
PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



XI.1.1.4 Ubicación de Unidad deportiva "Luis Echeverría"



XI.1.1.5 Ubicación de unidades deportivas en Tecate

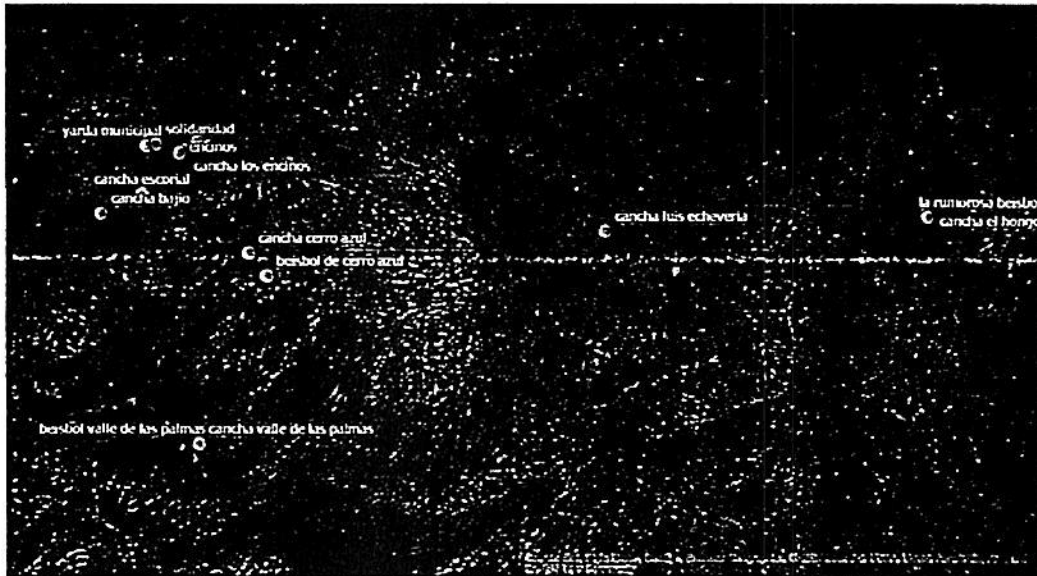


PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



090063

XI.1.1.6 Ubicación de unidades deportivas "en todo Tecate"



XI.1.1.7 Ubicación de Unidad deportiva "Valle de las Palmas"



TECATE BAJA CALIFORNIA

PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



000064

XII. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

XII.1 ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DEL SISTEMA

El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados. Asimismo, para fortalecer la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la administración pública municipal implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019. Dicho sistema permitirá que se alcancen mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, y se priorice la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación. En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:



TECATE BAJA CALIFORNIA

PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE



00065

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.



# TECATE

XXII AYUNTAMIENTO



EN LA CIUDAD DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, SIENDO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2019, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN XVIII DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA, -----

----- **HAGO CONSTAR Y CERTIFICO** -----

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO, CONSISTENTE EN SESENTA Y CINCO (65) FOJAS ÚTILES POR UN SOLO LADO, CORRESPONDE CON EL ORIGINAL QUE OBRA EN LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, DENTRO DE LOS ANEXOS DE CABILDO DEL XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA (RELATIVO A PLAN SECTORIAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE PARA TECATE BAJA CALIFORNIA) MISMO QUE ESTUVO A LA VISTA DEL SUSCRITO, EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, SITUACIÓN QUE SE CERTIFICA PARA LOS EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----

**EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
XXII AYUNTAMIENTO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA**



**MC. MAGDALENO MONTIEL BLANCAS**

